

***PLAN DE USO TURISTICO Y  
RECREATIVO***

**RESERVA NACIONAL  
ALLPAHUAYO MISHANA**

**Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana**

**Ministerio del Ambiente**

## **EQUIPO TÉCNICO DEL SERNANP**

### **RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA**

Carlos Fernando Rivera Gonzales	Jefe de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana
Walter Orlando Herrera Carmona	Especialista Ambiental

### **SEDE CENTRAL – LIMA**

Pedro Gamboa Moquillaza	Jefe del SERNANP
Cecilia Cabello Mejia	Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
Daysi Angeles Barrantes	Responsable UOF de turismo del SERNANP
Jans Huayca Quispe	Ex - Coordinador de Turismo
Juan Carlos Heaton	Especialista de Turismo
Jhon Rueda Pérez	Especialista de Turismo

### **EQUIPO TÉCNICO DE INSTITUCIONES**

Mauro Guimet	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (DIRCETURA)
Cristina Alegría Ruíz	DIRCETURA
Paola García	DIRCETURA
Cecilia N. Correa	DIRCETURA
Jorge D. Magino Ramírez	DIRCETURA
Genaro Rivera Tomasto	Municipalidad Prov. Maynas – Div. Turismo
Julio Ruiz Murrieta	INIA / UCP
Gabriela Del Águila	IIAP – CIA
Joel Vásquez Bardales	IIAP – CIA
Andrea Gonzales Huansi	IIAP – Tesista
Tatiana Jarama Arévalo	RN Pacaya Samiria - Especialista Amb.
Carola Carpio Martínez	RN Pacaya Samiria - Especialista Amb.
Carolina Pacheco Cubas	iPerú – Iquitos
Alicia Rengifo Hidalgo	GOREL – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente
Víctor Hugo Vargas Paredes	ACAAM
Juan Díaz Alván	ACAAM
Mario Yomona Morey	CANATURA
Nélida Valencia Coral	UNAP - FACEN

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE LA RNAM**

Pedro Ramírez Flores (Vocal)	Manuel Luna Coral (Vocal)
Raúl Espinar Lemos (Vocal)	Golbert Murrieta Giménez (Vocal)
Alex Ahuite Lomas (Vocal)	José Inuma Flores (Vocal)

## **CONTENIDO**

### **I GENERALIDADES**

- 1.1 Introducción
- 1.2 Objetivos y vigencia del plan
- 1.3 Metodología de la elaboración del Plan
- 1.4 Metas del Plan

### **II DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA**

- 2.1 Marco legislativo aplicable
- 2.2 Administración
- 2.3 Descripción del ámbito del Plan, que comprende la Zonificación de Uso Turístico y Recreativo y determinación de los lugares de interés turístico y recreativo.
- 2.4 Agentes implicados
- 2.5 Análisis de la oferta y del flujo turístico

### **III USO TURÍSTICO Y RECREATIVO**

- 3.1 Criterios básicos de actuación
- 3.2 Lineamientos
  - a) De carácter general
  - b) Relativos a la gestión de servicios turísticos
  - c) Relativos a la infraestructura y equipamiento
  - d) Relativos al transporte y a los desplazamientos
  - e) Relativos a la interpretación ambiental y la información
  - f) Relativos a los guías y a promotores locales de turismo.
  - g) Relativos a la conducta y seguridad de los visitantes
  - h) Relativos a la regulación y seguimiento de las actividades
  - i) Relativos a la promoción, imagen y coordinación administrativa
  - j) Relativos al turismo rural comunitario
- 3.3 Programas
  1. De promoción y divulgación
  2. De educación e interpretación ambiental
  3. De gestión local del turismo
  4. De coordinación interinstitucional
  5. De infraestructura y equipamiento
  6. De monitoreo y evaluación
- 3.4 Gestión y Administración
  - a) Capacidad de carga o límite aceptable de cambio
  - b) Planes de sitio e infraestructura y equipamiento
  - c) Circuitos turísticos y formas de prestación de servicios turísticos
  - d) Pautas de Contenido de contratos
  - e) Competencias administrativas y de ejecución
  - f) Aprobación e implementación del Plan
  - g) Financiamiento e Inversiones
- 3.5 Estrategia de implementación del Plan de Uso Turístico

Según la Organización Mundial del Turismo, (OMT) el turismo sostenible es:

*“Aquel que pretende satisfacer las necesidades de los turistas así como de los destinos turísticos, protegiendo e incrementando las oportunidades de futuro”*

Es decir “gestionar los recursos de manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas mientras se mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de vida”. (Pérez de las Heras, 2004)

También según la OMT, el concepto de sostenibilidad esta ligado a “calidad, equilibrio, y continuidad”; por lo tanto el turismo sostenible es un modelo de desarrollo económico diseñado para:

- Mejorar la calidad de vida de la población local, la gente que trabaja y vive en el destino turístico.
- Proveer mayor calidad de la experiencia para el visitante.
- Mantener la calidad del medio ambiente del que dependen tanto la población local como los visitantes.
- La consecución de mayores niveles de rentabilidad económica de la actividad turística para los residentes locales.
- Asegurar la obtención de beneficios por parte de los empresarios turísticos.

La sostenibilidad aplicada al Turismo busca consolidar las bases que aseguren su permanencia a largo plazo, integrando a la comunidad local en la actividad turística y buscando la competitividad a través de la gestión de calidad, en contraposición con el turismo convencional, cuyas premisas de funcionamiento son: maximización de la rentabilidad en espacio y tiempo, uso intensivo de los recursos y poca consideración de la población local.

El ecoturismo es considerado uno de los segmentos de más rápido crecimiento en la industria del turismo, con un crecimiento anual de 5% a nivel mundial que representa el 6% de del producto bruto interno en el mundo y el 11.4% del gasto del consumidor.

Según el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional (Fase-1), 1999, citado en Valencia (2000), el Perú fue uno de los pioneros del turismo dentro de los países de Sudamérica, ocupando el segundo lugar en 1980 después de Brasil. Esta situación decayó en la siguiente década por problemas internos del país, pero luego fue recuperándose paulatinamente, siendo en la actualidad uno de los primeros de Sudamérica en recibir visitantes con fines turísticos. La Amazonía peruana en uno de los principales destinos turísticos de naturaleza, requiriéndose manejar las acciones turísticas con principios precautorios y criterios de sostenibilidad para mantener las características naturales del ambiente a utilizar y propiciar la generación de ingresos económicos.

# I GENERALIDADES

## 1.1 Introducción

La Amazonía peruana es actualmente un destino turístico de gran demanda, fortalecida por su dimensión ambiental, de acuerdo con las características del destino, en el que se combinan paisajes sensibles con alto grado de naturalidad y aspectos étnicos culturales de connotación exclusiva. Por otro lado, uno de los factores de mayor incidencia negativa es la poca cultura turística de la población local, lo cual les impide integrarse conscientemente al turismo (González, 2000). Esta falta de cultura turística está condicionada por el desconocimiento tanto del turismo como fenómeno socioeconómico complejo como de las características de la Amazonía como sistema ambiental que soporta el desarrollo turístico.

El ecoturismo incluye programas que minimizan los efectos desfavorables del turismo masivo sobre el medio ambiente natural y promueve la integridad cultural y el bienestar de la gente local. Por lo tanto son una parte integral del ecoturismo, la evaluación ambiental de factores culturales, iniciativas de operadores de turismo, proveedores de hospitalidad, servicio para promover el reciclaje, eficiencia de energía, buen uso del agua y la creación de oportunidades económicas para la comunidad local.

Dentro de la Amazonía nororiental peruana, la zona comprendida entre los ríos Nanay e Itaya, donde se ubica la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, presenta características naturales únicas que constituyen un rico patrimonio natural conocido como “Ecoregión Napo” con potencial aprovechable para fines turísticos.

### **Potenciales Beneficios Económicos del Turismo**

El turismo es de manera efectiva un flujo de dinero de diversas latitudes hacia la economía local. Las cantidades de dinero dependen del tipo de turista y el grado en que la población local brinde turísticos. El turista mochilero de bajo impacto deja típicamente US\$ 10-15 por día en la economía local mientras un turista de alto grado en un tour guiado puede dejar US\$ 200.

El desarrollo del turismo sostenible en la Amazonia peruana ha sido objeto de atención científica nacional e internacional, especialmente para su preservación y uso racional. En este sentido, se estarán incorporando el patrimonio natural, el vívido y el construido por la sociedad, como fuentes que potencian las actividades turístico-recreativas. No obstante, en la valorización del patrimonio suele existir una percepción contradictoria entre el visitante y el local; mientras el primero le reconoce una alta significación; el segundo, por serle cotidiano, no le concede el valor que encierra. Se hace necesario, por tanto, priorizar la orientación de los procesos educativos de la población en función de la valoración integral del patrimonio con que convive. Esto permitirá potenciar el aprovechamiento y protección de los destinos turísticos sobre bases sostenibles, a la vez que promover el disfrute del habitante local comprometido con la idea de vivir en un espacio de alta significación, determinada por los atributos que le conceden valor de uso turístico a su lugar de residencia.

## Contexto geoespacial de la Amazonia peruana

El espacio geográfico amazónico está constituido por uno de los sistemas ambientales de vida natural más extenso, complejo y diverso de nuestro planeta. Sus condiciones ambientales y la conformación progresiva de una base técnico-económica han promovido la asimilación turística como actividad alternativa estratégica para el desarrollo socio productivo endógeno (González, 2001).

El espacio amazónico de la provincia de Maynas está caracterizado por un relieve llano y suavemente ondulado con impresionantes formas fluviales, entre las que sobresale el espectacular valle del Amazonas. Presenta un clima ecuatorial con temperatura media anual de 22 °C. Las precipitaciones son abundantes durante todo el año, con volúmenes medios de 2000 a 3000 mm, cuya distribución marca un período más lluvioso de diciembre a mayo y uno menos lluvioso de junio a enero. La humedad relativa es elevada, con valor aproximado de 84%.

Uno de los atractivos más relevantes es el sistema hidrográfico del río Amazonas, el mayor de nuestro planeta. En el período de enero a mayo (invierno), el río crece hasta 117 m sobre el nivel del mar, mientras que en la temporada de julio a diciembre (verano), desciende hasta 110 m sobre el nivel del mar. Esta fluctuación se hace evidente en el paisaje y en la vida del habitante amazónico, lo que constituye un verdadero atractivo para el visitante. Otro elemento de gran singularidad es la notable diversidad de flora y fauna silvestre, en la que sobresalen plantas y animales exóticos, especies endémicas y raras, con rango restringido de distribución, así como valiosos árboles medicinales, maderables y frutales de connotación mundial.

Esta selva amazónica peruana se caracteriza además por disponer de mínimas áreas de deforestación. Atrae poderosamente la atención del visitante la composición y la estructura de los bosques, en los que es frecuente la presencia de árboles gigantes, así como elementos carismáticos de la flora y la fauna, entre los que pueden destacarse: aguajes, árboles de cumaceba y lupuna, lirio acuático, pirañas, charapas y taricayas, delfines grises y rosados, paiches, manatíes, vaca marinas, lagartos y caimanes, anacondas, monos, perezosos, jaguares, tapires, guacamayos y loros, mariposas e insectos, entre muchos otros.

Tomando en consideración la dinámica actual del turismo, se requiere del desarrollo y consolidación de los siguientes polos de atracción turístico-recreativa:

- Corredor turístico del Amazonas
- Ciudad de Iquitos
- Ruta Iquitos-Nauta
- Comunidades nativas indígenas
- Comunidades campesinas
- Comunidades rurales y ribereñas
- Reservas naturales. Integradas por áreas de alto valor natural y cultural. Su riqueza singular ha motivado medidas especiales de manejo, orientadas a la conservación integral y aprovechamiento sostenido. Además de su interés para los visitantes foráneos ofrecen magníficas oportunidades para el turismo local y la educación ambiental.

Sobresale por su significación para el desarrollo turístico la **Reserva Nacional Pacaya Samiria**, con una superficie de 2 080 000 hectáreas que corresponden a una llanura aluvial de selva baja, que discurre entre los ríos Marañón y Ucayali hasta su confluencia en las proximidades de Nauta, donde se localiza el nacimiento del Amazonas. Se trata de la zona protegida de bosques inundables o *varzea* más extensa de la Amazonia, en la que naturaleza y comunidades nativas indígenas y mestizas se integran conformando un ambiente único de extraordinaria riqueza biológica y humana.

Además, resulta de interés la **Reserva Nacional Allpahuayo Mishana** ubicada en las proximidades de Iquitos, corresponde a bosques sobre arenas blancas con una gran biodiversidad y exclusividad de animales y plantas. Estos bosques mixtos alternan con bosques de varillales, mucho más frágiles, no poseen uniformidad en su composición de especies y en su geología y fisiografía, aunque está considerada mundialmente como un importante centro de especiación biológica.

Es también de gran importancia para potenciar el turismo en el Área de Conservación Regional **Tamshiyacu Tahuayo** por su fácil accesibilidad desde Iquitos y la gran riqueza de fauna silvestre.

El presente documento pretende desarrollar acciones de ecoturismo en la **Reserva Nacional Allpahuayo Mishana**, procurando la conservación de los ecosistemas y recursos naturales y el desarrollo sostenible de las poblaciones de la RNAM, contribuyendo además a la continuidad de procesos ecológicos y a mejorar la calidad de vida de los pobladores locales.

## 1.2 Objetivos y Vigencia del Plan

### Objetivo General

Propiciar acciones, lineamientos y normas para la práctica del turismo en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, procurando la conservación de los ecosistemas y recursos naturales y el desarrollo sostenible de las poblaciones de la RNAM.

### Objetivos Específicos

- ❖ Contribuir a la conservación de la diversidad biológica y de los procesos ecológicos en la RNAM mediante el desarrollo sostenible del turismo.
- ❖ Consolidar el ordenamiento y formalización de las actividades turísticas al interior de la RNAM y su zona de amortiguamiento, en relación con los lineamientos establecidos en su Plan Maestro.
- ❖ Promover la participación de las poblaciones locales en las actividades y los beneficios generados por el turismo, sobre la base de sus saberes tradicionales, fortalecidos con capacitación y monitoreo permanente.
- ❖ Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades mediante los beneficios generados por la actividad turística.

### Vigencia

El Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana tendrá una vigencia de 5 años, de acuerdo con lo establecido en los documentos de gestión de las ANP, siendo objeto de evaluación y actualización periódica en relación con su aplicación.

### 1.3 Metas del Plan

- ❖ **Objetivo Específico 1 (OE1):** Contribuir a la conservación de la diversidad biológica y de los procesos ecológicos en la RNAM mediante el desarrollo sostenible del turismo.

**Meta 1.1** Los ecosistemas de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana mantienen sus procesos sin ser afectados por el turismo.

**Meta 1.2** La RNAM cuenta con un sistema de circuitos turísticos, claramente señalizados, que reflejan las características y atractivos de la RNAM.

- ❖ **Objetivo Específico 2 (OE2):** Consolidar el ordenamiento y formalización de las actividades turísticas al interior de la RNAM y su zona de amortiguamiento, en relación con los lineamientos establecidos en su Plan Maestro.

**Meta 2.1** Las actividades turísticas se desarrollan en base a Autorizaciones, Concesiones, Acuerdos y otros mecanismos establecidos en el Reglamento de Uso Turístico, dando preferencia a las poblaciones locales.

**Meta 2.2** Al quinto año de implementación del PUTR RNAM, la actividad se encuentra ordenada, dentro del marco del Reglamento de Uso Turístico de las ANP.

- ❖ **Objetivo Específico 3 (OE3):** Promover la participación de las poblaciones locales en las actividades y los beneficios generados por el turismo, sobre la base de sus saberes tradicionales, fortalecidos con capacitación y monitoreo permanente.

**Meta 3.1** Al término del año 2016 al menos cinco comunidades han sido fortalecidas y desarrollan actividades turísticas de manera autogestionaria.

**Meta 3.2** Las poblaciones que desarrollan actividades de turismo aplican sistemas para el manejo del 100% de los residuos sólidos generados por el turismo.

**Meta 3.3** Las comunidades de la reserva participan en ferias turísticas intercambiando experiencias y conocimientos orientados al uso turístico.

- ❖ **Objetivo Específico 4 (OE4):** Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades mediante los beneficios generados por la actividad turística.

**Meta 4.1** Un 10% de las poblaciones de la RNAM recibe beneficios directos o indirectos por la actividad turística.

**Meta 4.2** Las poblaciones locales involucradas en la actividad turística muestran impactos socioeconómicos positivos, derivados de los beneficios recibidos, producto de dicha actividad.



## 1.4 Metodología del Proceso de Elaboración del Plan

El Objetivo General del proceso fue ordenar, planificar, articular y monitorear la actividad turística en la RNAM, diversificando la oferta turística actual, contribuyendo a la conservación del área y a la captación de recursos financieros orientados a su sostenibilidad.

Como **Objetivos Específicos** del proceso se tuvieron:

- Establecer lineamientos, a través de un proceso de involucramiento y participación de actores locales, para el desarrollo de la actividad turística sostenible.
- Elaborar la línea base de la actividad turística a través de un diagnóstico situacional del área.
- Proponer una estrategia para la diversificación y articulación de la oferta turística actual, a fin de mejorar los corredores internos, incluyendo para ello los atractivos de las zonas de influencia.
- Definir y establecer espacios para instalaciones turísticas y circuitos a ser utilizados por los visitantes.
- Definir la Capacidad de Carga y Límite Aceptable de Cambio de la zona turística.

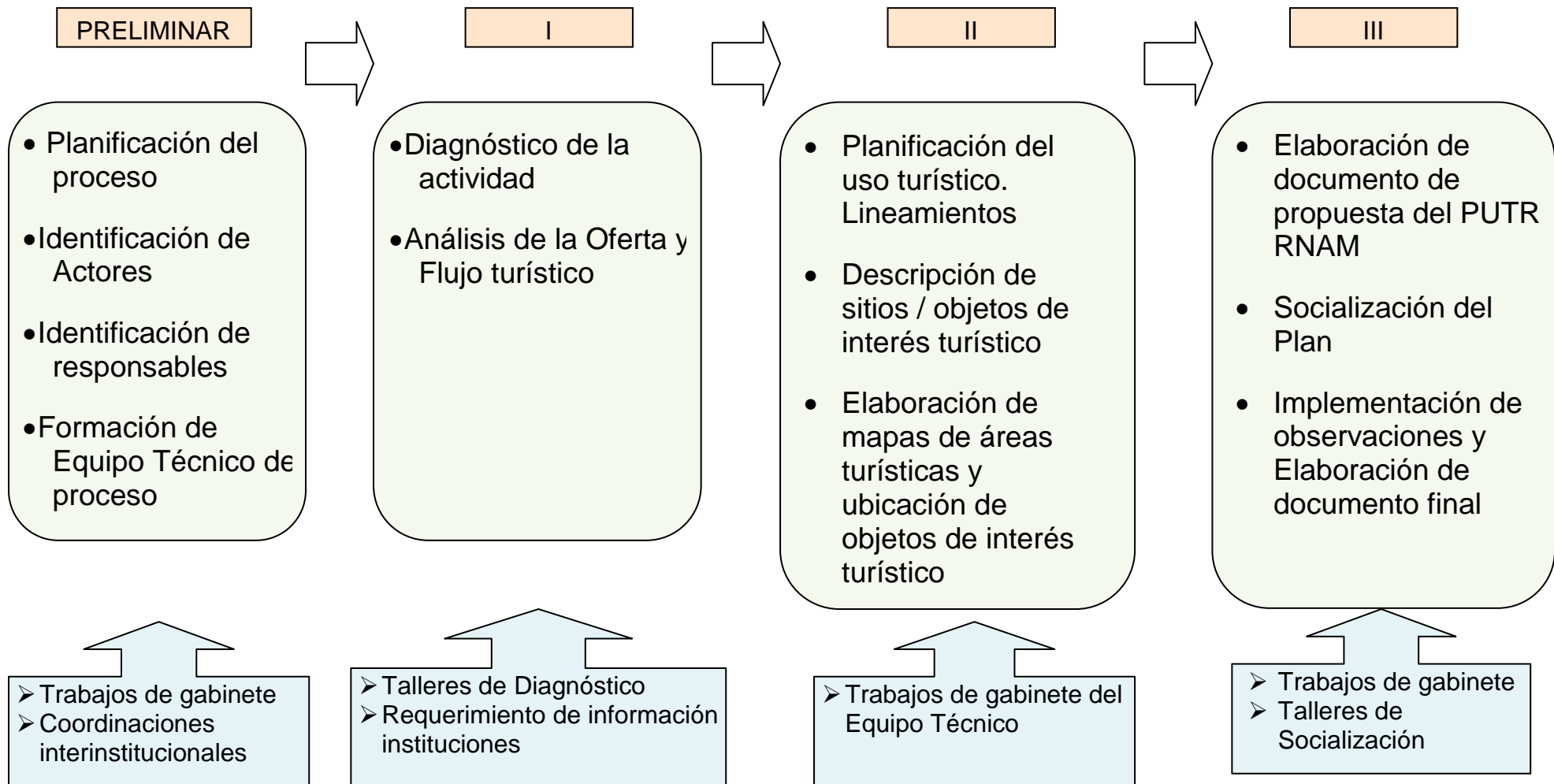
La **Metodología** desarrollada tuvo las siguientes **Consideraciones Generales**:

- a) Desarrollar trabajos de campo para recoger la información necesaria con el objeto de:
  - Identificar atractivos y productos turísticos potenciales que diversifiquen la oferta turística existente.
  - Levantar información georeferenciada para la elaboración de mapas turísticos.
- b) Evaluar la información existente sobre la actividad turística, así como de sus diferentes actores, esto incluye:
  - Los libros de registro de visitantes, empresas, guías, personal de apoyo y científicos.
  - Informes de voluntarios
  - Documentos de gestión varios (planes maestros, POA de los últimos años, estudios de impacto de la actividad turística, inventarios de especies, etc.)
  - Encuestas a visitantes.
  - Estudios antropológicos realizados, entre otros.
- c) Contacto con principales actores, reuniones y entrevistas con los operadores de turismo, autoridades locales y otros que eventualmente se identifiquen como interesados en la actividad turística.
- d) Reuniones de trabajo con pobladores para involucrarlos y recibir opiniones respecto al desarrollo de circuitos.
- e) Reuniones para discusión de avances y presentación de productos finales del proceso (en sector río Nanay e Iquitos).
- f) Se realizaron reuniones preliminares para detallar las actividades realizadas durante el trabajo de campo y de recojo de información. También se presentaron de manera preliminar algunas conclusiones.
- i) En la presentación de la propuesta final se deberá involucrar a otros actores como Gobierno Regional, Municipalidades, MINCETUR, PROMPERU, CARETUR, entre otras instituciones.
- j) Presentación pública de los productos para socializar los resultados del proceso.
- k) Coordinación permanente con el personal del SERNANP.
- l) La elaboración del PUTR se desarrolla bajo el liderazgo del SERNANP, mediante una adecuada estructura organizativa que involucrará a: instituciones públicas y privadas, interesadas en el desarrollo del turismo y la recreación.
- m) Se identificarán potenciales fuentes de financiamiento para la implementación del PUTR
- n) Formular perfiles de proyectos SNIP para la implementación del PUTR

De manera sintetizada el proceso seguido tuvo las siguientes etapas:

1. Planificación del proceso
2. Identificación de actores
3. Diagnostico de la actividad
4. Análisis de la oferta y del flujo turístico
5. Planificación del uso turístico
  - 5.1 directrices / normas / lineamientos
  - 5.2 programas
  - 5.3 gestión y administración
  - 5.4 descripción de los sitios de interés turístico
  - 5.5 zonificación / áreas de uso turístico
6. Elaboración documento propuesta
7. Socialización de la propuesta de PUTR / consultas especializadas
8. Implementación de las observaciones y elaboración de documento final
9. Gestiones de aprobación de propuesta
10. Edición e impresión del PUTR RNAM

## DIAGRAMA DEL PROCESO DEL PUTR - RNAM ETAPAS



## II DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

### 2.1 Marco legislativo aplicable

1. Constitución Política del Perú, publicada el 30 diciembre 1993.
2. Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 04 julio 1997
3. Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 26 junio 2001. .
4. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dada el 13 octubre 2005.  
Art. 81° Del Turismo sostenible: Las entidades públicas en coordinación con el sector privado adoptan medidas efectivas para prevenir, controlar y mitigar el deterioro del ambiente y de sus componentes, en particular, los recursos naturales y los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación asociado a ellos, como consecuencia del desarrollo de infraestructuras y de las actividades turísticas y recreativas, susceptibles de generar impactos negativos sobre ellos.
5. Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, publicada el 14 mayo 2008.
6. Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional); publicado el 03 setiembre 2009.
7. Ley N° 29408, Ley General de Turismo, publicada el 17 octubre 2009. y su reglamento.
8. Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM, Aprueba Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas.

La Ley de Áreas Naturales Protegidas dada por Ley N° 26834, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, el Plan Director y Reglamento de Organizaciones y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituyen el marco normativo para el desarrollo de actividades turísticas en las Áreas Naturales Protegidas.

El artículo

18° de la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad aprobados por el INRENA con participación de los sectores correspondientes, los que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las áreas.

El artículo 14° del Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM, establece los lineamientos que debe incluir el Plan de Uso Turístico de un área natural protegida

El SERNANP coordina con el (MINCETUR), en el marco del Convenio Institucional firmado entre ambas instancias a favor del desarrollo del turismo en las Áreas Naturales Protegidas. Así mismo en el ámbito regional coordina actividades con la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanías (DIRCETURA) y con los demás organismos técnicos vinculados a la actividad turística en la región.

## **2.2 Administración**

La Jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana es el ente máximo de gestión y administración de esta ANP, bajo cuya responsabilidad recae la puesta en marcha de los principales documentos de gestión del área como son Plan Maestro, Plan de Uso Turístico y Recreativo, Plan de Educación Ambiental y los Planes de Manejo específicos.

El uso consuntivo de los recursos bajo la modalidad del turismo genera beneficios económicos para la RNAM, los que son administrados por el SERNANP de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

## **2.3 Descripción del ámbito del Plan, que comprende la Zonificación de Uso Turístico y Recreativo y determinación de los lugares de interés turístico y recreativo**

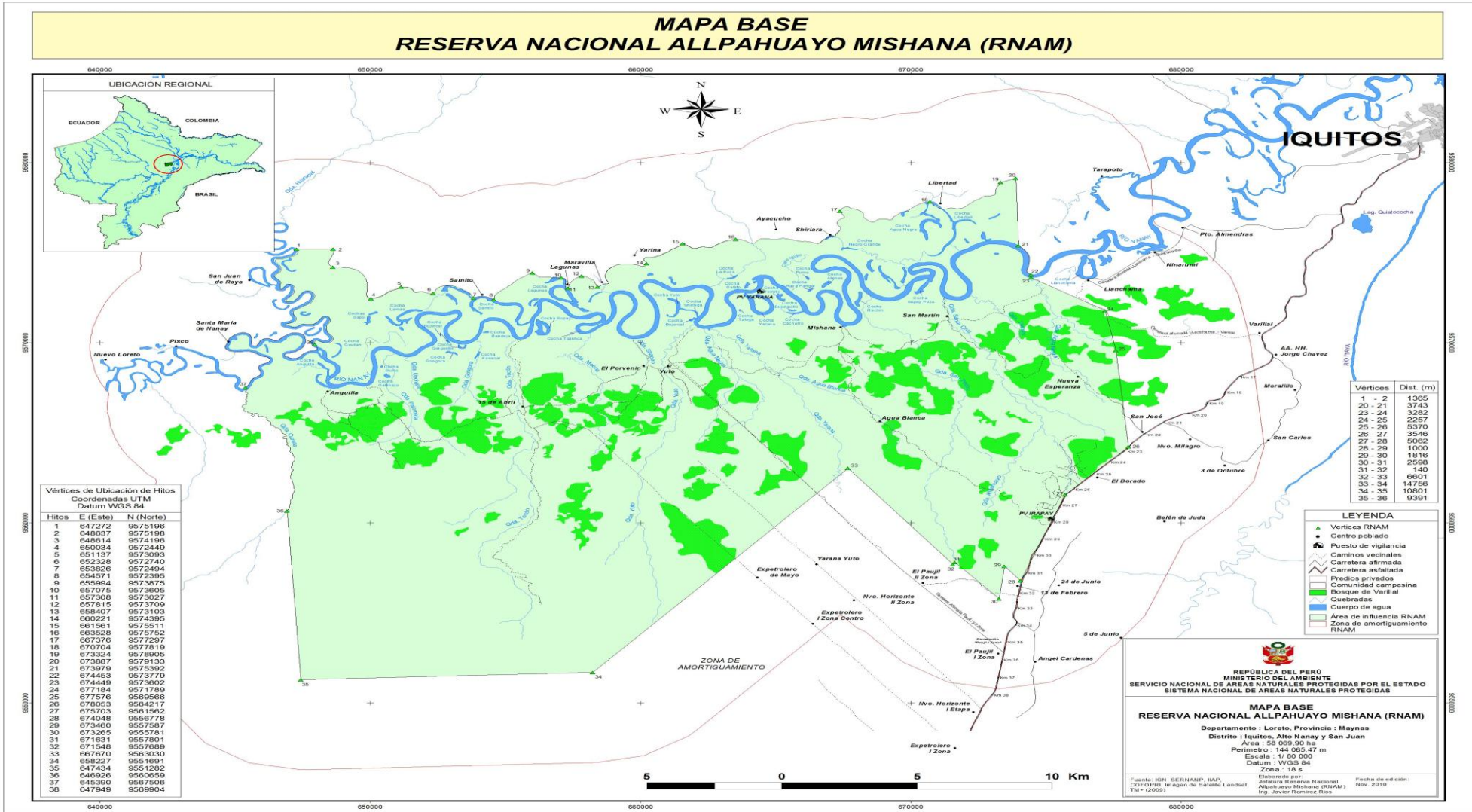
### **La Reserva Nacional Allpahuayo Mishana**

Mediante D. S. 006-99-AG del 4 de marzo de 1999, se declaró legalmente la Zona Reservada Allpahuayo Mishana en la provincia de Maynas, Región Loreto, sobre un área de 57,667.43 ha. Esta área es importante por albergar un rico patrimonio natural, que se ubica al suroeste de Iquitos, muy cerca de la ciudad, y a la vez muy influido por ella y por una intensa ocupación humana de la zona, favorecida por el río Nanay y la carretera a Nauta.

Fue crucial el apoyo de las poblaciones locales para lograr el reconocimiento de esta joven área protegida, que vieron en ella un aliado estratégico para lograr la sostenibilidad en el uso de los recursos y una garantía para su propia permanencia en el área y su desarrollo sostenible.

El 15 de enero del 2004, después de un largo proceso de ajustes y consultas, esta Zona Reservada fue elevada a la categoría de Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (RNAM), mediante D. S. 002-2004-AG, sobre un área final de 58,069.9 ha, y con el objetivo principal de conservar la diversidad biológica y hábitats de los bosques de varillal y chamizal sobre arena blanca que pertenecen a la Ecoregión del Napo, así como de los bosques inundables por aguas negras (“igapó”) de la cuenca media del río Nanay. Los varillales son ecosistemas muy especiales que presentan una alta heterogeneidad edáfica y diferentes condiciones de drenaje, lo que ha dado origen a una flora y fauna únicas, adaptadas a condiciones ambientales muy duras. Los bosques inundables por las aguas negras del río Nanay (tahuampas) son los únicos bosques de “igapó” más cercanos a una gran ciudad y contienen numerosas especies de plantas especializadas, de distribución restringida. En ambos tipos de hábitat se puede encontrar más de un centenar de especies de plantas y aves especializadas en los bosques de arena blanca y de aguas negras, parte de las cuales son endémicas.

Figura N°1. Mapa Base de la RNAM



## Biodiversidad de la RNAM

La RNAM exhibe una riqueza de especies muy alta. En la actualidad se han registrado 145 especies de mamíferos, entre las que se cuentan dos endémicas y varias muy raras y altamente vulnerables. De ellas, dos especies de primates sólo están protegidas en esta ANP en el país. Por otra parte, hay 475 especies de aves, de las que 21 son especialistas de bosques sobre arenas blancas, incluyendo seis especies nuevas para la ciencia y nueve endémicas de la Ecoregión Napo. Así mismo, hay 83 especies de anfibios, entre ellas cinco especies raras, cuatro anuros endémicos de la Ecoregión Napo, una salamandra nueva para la ciencia y un Cecilio existente sólo en la RNAM. También se han registrado 120 especies de reptiles, incluyendo varias especies raras y endémicas de la Ecoregión Napo, sin actual representación en el SINANPE. Además, hay 155 especies de peces, distribuidas en 106 géneros y 29 familias, entre ellas varias especies endémicas, pero el 95 % de las especies capturadas pueden ser caracterizadas como ornamentales. Finalmente, cabe señalar que los invertebrados han sido poco estudiados todavía, existiendo principalmente estudios entomológicos (de avispas, odonatos, lepidópteros, etc.) que solamente cubren una fracción de la diversidad real de la RNAM.

## Características Biofísicas

Esta zona protege una parte significativa de los bosques de la cuenca hidrográfica del Nanay, principal fuente de provisión de agua potable de buena calidad para la ciudad de Iquitos. Estos bosques también tienen la función de regular el clima y las precipitaciones pluviales así como amortiguar los cambios bruscos de temperatura.

La Reserva Nacional Allpahuayo Mishana posee bosques mixtos sobre suelos franco arenosos de terrazas altas, localizadas a varios kilómetros del río Nanay. Al ubicarse sobre arena blanca, los bosques no tienen uniformidad en su composición de especies, geología y fisiografía. Toda esta estratigrafía aflora en la región según la intensidad de erosión sufrida. Las formaciones más antiguas sirven como material a las más recientes en la región de llanura de los ríos que tienen origen amazónico. En términos generales los suelos son muy pobres y frágiles.

Los principales **hábitat** identificados en la RNAM son:

Bosque de Varillal; el ecosistema varillal debe su nombre a la forma de varillas que tienen sus árboles. Las varillas son extraídas en grandes cantidades para el mercado de Iquitos, usándolas como material de construcción, habiendo otros sustitutos.

Bosque de Irapayales; se denominan así por la alta densidad de la palmera de Irapay *Lepidocaryum tenue*. Se caracterizan por ser bosques de tierra firme o tierras no inundables por periodos largos y/o sobre suelos arenosos o arena arcillosos con buen drenaje. El irapay es una palmera de sombra, no tolera la luz solar directa ni permanente.

Bosques Inundables; entre los ecosistemas inundables, destacan los bosques inundables del río Nanay que representan los bosques de igapó o de "tahuampa de agua negra" cercanos a Iquitos más conocidos y estudiados. Los cuerpos de agua adyacentes a estos bosques son de agua negra. En ellos se desarrollan pequeños rodales de Camu Camu. Tienen características químicas particulares (pH ácido, bajo contenido de minerales en suspensión y nutrientes, baja conductividad y alto contenido de taninos) y niveles moderados de transparencia.

La Reserva Nacional Allpahuayo Mishana conforma un sistema hidrográfico dominado por el río Nanay, que la atraviesa de oeste a este por el sector norte del área. Comprende además un conjunto de quebradas y cochas, con aguas negras, que transportan diversos volúmenes de agua.

El régimen hidrológico del río Nanay es semejante al del río Amazonas, y se caracteriza por presentar dos periodos diferenciados. El periodo de aguas altas o 'creciente' tiene su pico máximo generalmente en mayo, y la disminución del nivel del agua o 'vaciente' llega a su punto máximo en setiembre.

## Flora

Loreto es una de las regiones del planeta más ricas en diversidad vegetal, pero permanece aún poco conocida florísticamente. Estudios detallados en diversas áreas han permitido reportar nuevos registros para la flora peruana y descubrir especies nuevas para la ciencia. Así lo demuestra Gentry y Ortiz (1993), reportado por INRENA. (1997)

La RNAM posee diferentes formaciones vegetales que son moldeadas, principalmente, por el tipo de suelo que lo sustenta, la fisiografía y el drenaje del terreno. La vegetación se caracteriza por presentar cuatro grandes comunidades vegetales, adaptadas al relieve, naturaleza del suelo, condiciones de inundación y drenaje (Mejía, 1999) (ocupa las terrazas altas con buen drenaje que se hallan generalmente en amplias extensiones alejadas del río Nanay, planas o ligeramente onduladas y con pendientes leves. En el sotobosque dominan claramente palmeras como *Lepidocaryum tenue* (irapay de hasta 2 m de alto), asociada a otras dos especies de *Geonoma* sp. y hierbas dispersas

Los árboles están representados por individuos de *Eschweilera coriacea*, *Apeaba aspera*, *Nealchornea japurensis*, *Ocotea aciphylla*, *Pouteria* sp., *Rinorea lindeniana*, y *Ruizterania chirysadenius*. Se encuentra también, palmeras arborescentes como *Iriartea deltoidea* (huacrapona), y *Oenocarpus bataua* (Ungurahui). En la porción basal de los troncos abundan los musgos, helechos y melastomatáceas epífitas.

## Fauna

La fauna actual de Loreto es diversa. Varios estudios realizados por Soini et al. (1995), Ascorra (1993), Tovar et al. (1973), CDC (1993), Emmons (1984), Janson y Emmons (1990) y Álvarez et al. (2000), así lo demuestran. La fauna que habita la zona de las tahuampas es bastante especial debido a las características de esta zona, con muchas especies restringidas a este tipo de hábitat. Gran parte de la diversidad biológica de la región es aún desconocida y muy poco identificada taxonómicamente.

Diversos inventarios biológicos desarrollados en la RNAM han determinado la presencia 152 especies de aves, 49 especies de anfibios, 17 especies de reptiles, 15 familias de Coleópteros y 22 familias de Himenópteros.

Dentro de las especies de fauna que se puede encontrar tenemos una especie endémica de pez, conocido solamente en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana: el *Myoglanis koepcke*, descrita en el año 1999 por la ictióloga peruana Fonchii Chang. Entre las aves, tenemos una especie que sólo habita en el ámbito del río Nanay y en Brasil, el *Nyctiprogne* sp. el cual es un tipo de chotacabras que habita en las orillas arbustivas de algunas cochas y playas del río. Hasta el momento han encontrado seis especies nuevas para el mundo científico, cinco de ellas ya descritas y una en proceso de descripción, constituyendo el ave bautizada como “La Perlita de Iquitos” (*Polioptila clements*), el más reciente hallazgo en la RNAM, y que ha sido propuesta para convertirse en el ave emblemática de la región.

Las evaluaciones realizadas en fauna silvestre de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana han registrado hasta el momento 145 especies de mamíferos. Destacan dos especies endémicas de la Ecoregión Napo, *Pithecia aequatorialis*, presente sólo en la región interfluvial entre el Napo y el Tigre, y *Scolomys melanops*. También hay numerosas especies raras, entre las que destacan los marsupiales *Hyladelphys kalinowskii*, *Glironia venusta*, *Marmosa lepida* y *Monodelphis adusta*, el murciélago *Centronycteris maximiliani*, el carnívoro *Galictis vittata*, y el primate *Callimico goeldii*. Entre las especies vulnerables, los primates *Pithecia lucifer* (aequatorialis) y *Callicebus torquatus* no están protegidas en ninguna otra ANP peruana. *C. torquatus* es especie “especialista” de los bosques de arena blanca en la RNAM, por lo que su situación es incierta, ya que es conocida en Perú solamente de la zona interfluvial entre el Tigre el Nanay y de una zona limitada de la cuenca del Napo y del río Ampiyacu (Soini y Álvarez 2002).

En la RNAM han sido registradas hasta ahora 29 familias de peces, con 106 géneros y 155 especies (Soini y Álvarez, 2002). Destacan entre ellas *Moenkhausia agneseae*, especie registrada en la RNAM por primera vez para el Perú. El ‘pez disco’ *Symphysodon aequifasciatus*, de gran importancia económica como pez ornamental, se conoce en el Perú solamente de los ríos Nanay, incluyendo la RNAM, y Putumayo. *Merodontotus trigrinus* se ha registrado para el Perú sólo en el río Nanay, y una especie descrita recientemente de ‘pez gato’ *Myoglanis koepcke*, es aparentemente endémica del Nanay, ya que sólo se conocen dos ejemplares colectados en la RNAM (Chang, 1999).



Existen ecosistemas acuáticos donde está comprendido el mismo cauce del Río Nanay y diversas cochas y quebradas, estos cuerpos de agua poseen una rica ictiofauna en lo que destacan peces para uso ornamental y para consumo humano tales como: “tucunaré” *Cichla monoculus*, “fasaco” *Hoplias malabaricus*, “corvina” *Plagioscion squamosissimus*, “llambina” *Potamorhina altamazónica*, “maparate” *Hypophthalmus edentatus*, zungaro *Pseudoplatistoma spp.*, “paña negra” *Serrasalmus nattereri*, “anguilla” *Electrophorus electricus*, “sábalo huayero” *Brycon sp.*, “shuyo” *Erythrinus erythrinus*, “shiruy” *Coridoras spp.*, “acarahuzú” *Astronotus ocellatus*.

## 2.4 Actores implicados

- a) SERNANP – Jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana
- b) Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía - DIRCETURA
- c) Municipalidad Provincial de Maynas
- d) Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
- e) Municipalidad Distrital de Alto Nanay
- f) Frente Comunal y Territorial del Nanay, Mishana Allpahuayo - FRECOTENAMA
- g) Coordinadora de Comunidades Nativas y Campesinas de la Cuenca del río Nanay - CONACCUNAY
- h) Cámara de Comercio de Iquitos
- i) Asociación de Agencias de Turismo
- j) Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
- k) Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
- l) iPerú

## 2.5 Análisis de la oferta y del flujo turístico

Se identificaron comunidades potenciales para promover el desarrollo de la actividad turística. Los aspectos que se consideraron para focalizar la actividad fueron:

- Proximidad y facilidad de acceso a las comunidades.
- Predisposición de las autoridades comunales y población.
- Atractivos turísticos potenciales como paisajes, gastronomía de comida regional, descanso, observación de ecosistemas de varillales y tahuampas; observación de aves endémicas; áreas de pesca; playas de arena blanca en el río Nanay en época de vaciante y actividades antrópicas de interés.

**Flujo de visitantes que ingresaron al – RN Allpahuayo Mishana entre los años 2005- 2010.**

Años	PROCEDENCIA			TOTAL
	LOCAL	NACIONAL	EXTRANJERO	
2005	2,779	228	207	3,214
2006	4,689	171	146	5,006
2007	5,796	292	215	6,303
2008	2,764	205	198	3,167
2009	3,548	281	274	4,103
2010	1,831	430	183	2,444
<b>TOTAL</b>	<b>21,407</b>	<b>1,607</b>	<b>1,223</b>	<b>24,237</b>

Fuente: Jefatura RN Allpahuayo Mishana

Asimismo desde el año 2010 se viene recibiendo turistas extranjeros interesados en desarrollar actividades de Shamanismo.

ACTIVIDAD	2010	2011	Total
Shamanismo	39	35	74

## Recursos Naturales

Se obtuvo información de los principales recursos turísticos en el ámbito comunal. La población local considera importante mostrar tanto recursos de flora y de fauna que hay en sus bosques, así como los recursos hidrobiológicos de que disponen en las cochas.

Las principales especies consideradas por la población de las seis comunidades de la RNAM, en cada grupo son:

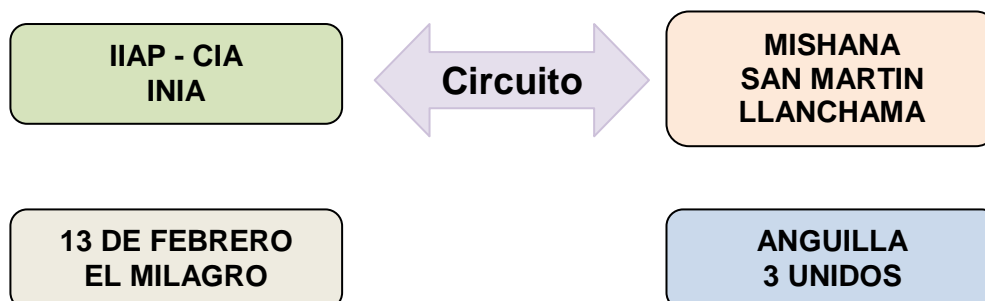
FLORA	FAUNA	HIDROBIOLÓGICO
Aguaje	Tocón	Lagarto enano
Aceite caspi	Huapo	Bujurqui
Remo caspi	Coto negro	Tucunaré
Sachamango	Mono Choro	Vacamarina
Balata	Fraile	Palometa
Boa caspi	Pichico	Pez disco
Varillal	Sajino	Fasaco
Irapayal	Carachupa	Yaraqui
Ungurahui	Shihui	Paña
Chambira	Perezoso	Zungaro
Shimbillo	Chosna	Boquichico
Chonta	Venado	Sábalo
	Venado	Liza
	Tigre	Yulilla
	Añuje	Leporinos
	Punchana	Doncella
	Achuni	Cachorro
	Majaz	Bagre
	Sachavaca	
	Motelo	
	Perdiz	
	Pucacunga	
	Montete	
	Trompetero	
	Manacaraco	
	Panguana	

## Criterios Generales para la Priorización de Áreas para Uso Turístico

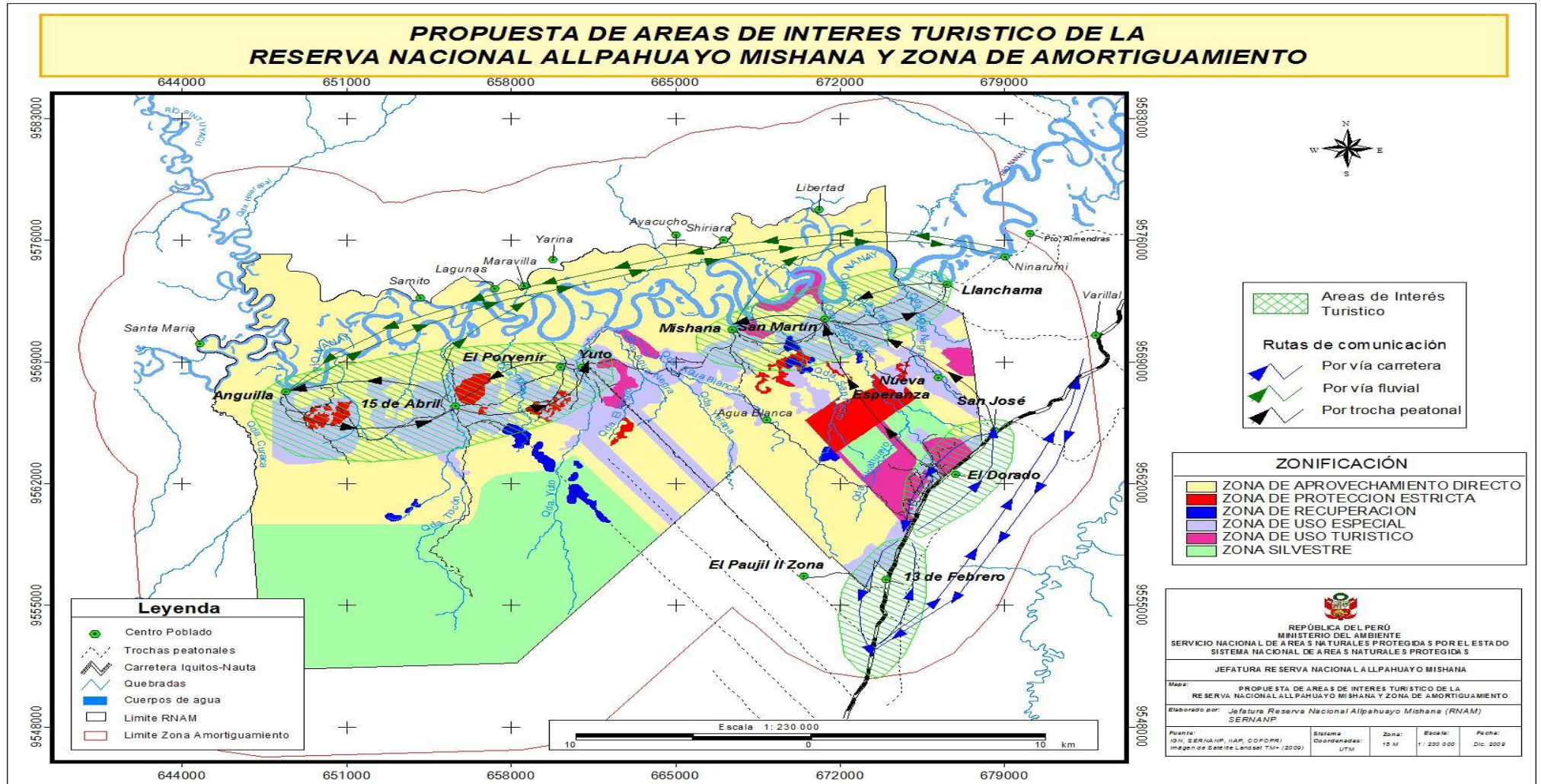
- Como criterio general, la cercanía de la RNAM con la ciudad de Iquitos.
- Hay flujo del turismo, aunque limitado, hacia los dos sectores de la RNAM, el eje de la carretera Iquitos – Nauta y el sector fluvial del río Nanay.
- Experiencias diversas de manejo del turismo en ámbitos comunales (Mishana, San Martín, Llanchama, Anguilla, 13 de Febrero, El Dorado) y predios institucionales (IIAP, INIA, El Milagro).

- Por lo reciente de su creación es limitado el conocimiento que se tiene de la RNAM dentro de la región, el país y sobre todo en el extranjero, por lo que es necesaria una amplia difusión.
- La actividad turística es una oportunidad de ingresos económicos para la población local frente a las demandas locales de empleo y comercialización de productos.
- La RNAM constituye una oportunidad de turismo educativo, para estudiantes de diversos niveles.
- Se requiere ordenar la actividad turística que se viene desarrollando en la RNAM, tanto en predios privados como en comunidades.
- Es posible desarrollar diversos tipos de turismo en la RNAM, considerando normas y lineamientos de uso para cada tipo especificado. El Ecoturismo, como actividad ambientalmente responsable, constituye una actividad estratégicamente sostenible para la RNAM.
- La Capacidad de Carga o Límite Máximo permisible de carga es un factor importante a considerar en el diseño del uso turístico del área. Por tratarse de la primera propuesta de desarrollo de la actividad turística, deben asumirse ciertos principios precautorios al determinar la Capacidad de Carga para este primer período de aplicación.
- No se debe perder de vista el principio primario de las ANP que es la conservación del ambiente, sobre todo en las áreas donde se desarrollan las actividades turísticas, que benefician a la población local.
- Se deben respetar los valores culturales, gastronómicos y tradiciones, y contribuir al entendimiento intercultural.
- Se establecen mecanismos de generación y adecuada distribución de beneficios socioeconómicos, entre las empresas privadas de turismo y la población local, incluyendo compromisos de capacitación en diversos aspectos relacionados con la actividad.
- La actividad debe ser monitoreada para detectar oportunamente sus impactos.

De acuerdo con el diagnóstico se han priorizado cuatro áreas para desarrollar la actividad turística dentro de la RNAM.



AREAS DE INTERÉS TURÍSTICO PRIORIZADAS



## DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS

### Centro de Investigaciones Allpahuayo – Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (CIA – IIAP)

El CIA se ubica al suroeste de la ciudad de Iquitos, a la altura del km. 26.8 de la carretera Iquitos – Nauta, a unos 30 minutos de recorrido en automóvil, dentro de los límites de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Desde hace ocho años viene recibiendo la visita de personas locales, nacionales y extranjeras, interesadas en conocer los proyectos que desarrolla el IIAP en este sector, como el Jardín de Plantas Medicinales, como las dos especies de ‘Uña de gato’ *Uncaria tomentosa*, y *U. guianensis*, ‘Sangre de grado’ (*Croton lecheri*), ‘Ayahuasca’ (*Banisteriopsis caapi*), ‘Chiric sanango’ (*Brumfelsia sp.*), ‘Chuchuhuasi’ (*Maytenus krukovii*), ‘Ajo sachá’ (*Mansoa spp.*), etc. y parcelas de Frutales Nativos, como ‘Macambo’ *Theobroma bicolor*, ‘Metohuayo’ *Caryodendron orinocense*, ‘Aguaje’ *Mauritia flexuosa*, ‘Uvilla’ *Pourouma cecropiifolia*. Al establecerse la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, se construyó el año 2006 una infraestructura de material rústico, denominada Centro de Interpretación de la Reserva, como punto estratégico para reconocer los objetos de conservación de esta área protegida, donde se preserva los bosques sobre arena blanca y la gran biodiversidad que la caracteriza. En este sentido, se ha venido trabajando en la implementación de recorridos dentro del bosque con la finalidad de facilitar el acceso y el autoguiado de quienes lo visitan. Cabe resaltar que los senderos con que cuenta el centro, han sido establecidos, mediante los diversos proyectos que desarrolla la institución desde el año 1984.

Actualmente se cuenta con un Orquideario, Ranario, y senderos sobre bosque primario, bosques sobre arena blanca o bosques de varillal, bosque secundario, que cuentan con folletos, material interactivo (punteros de avistamiento) y paneles diversos.

Gráfico: Sendero o Biocircuito



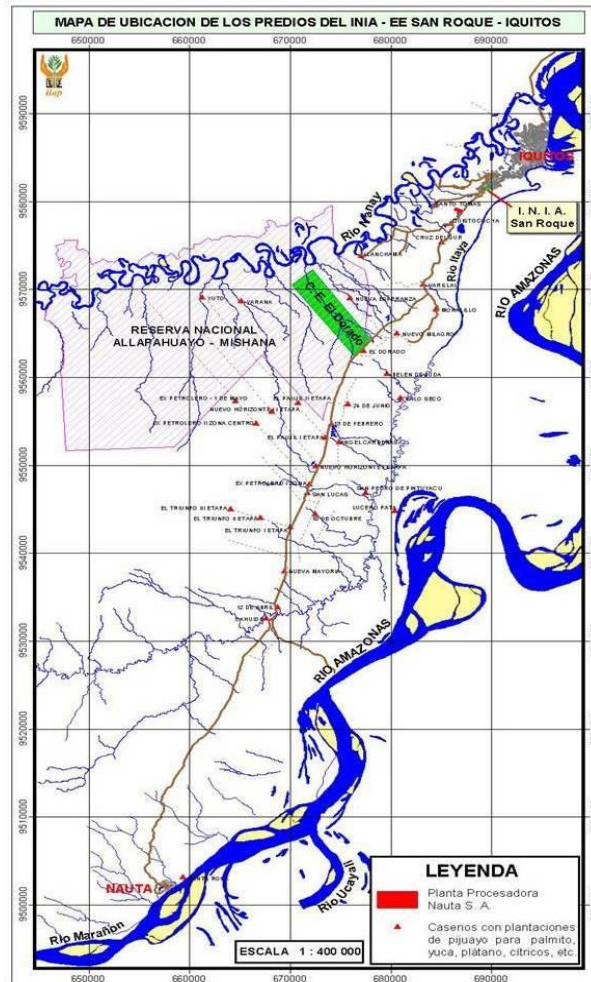
Se busca también promocionar otro de los objetos de conservación de la Reserva, como los bosques inundables por aguas negras, ubicados al otro lado del terreno del CIA, (en terrenos colindantes con la comunidad de Mishana y San Martín-ambas en el río Nanay), se ha efectuado la relación de todo el material y atractivos dentro del predio del centro y se espera desarrollar algo similar en dos de las comunidades del Nanay, de manera que sean también los pobladores actores en la difusión y sensibilización del área.

El acceso al CIA-IIAP es por la carretera Iquitos Nauta a la altura del km. 26.8.

### Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) - Centro Experimental “El Dorado”

Se ubica dentro de la RNAM, al suroeste de la ciudad de Iquitos, a la altura del km. 25 de la carretera Iquitos – Nauta, que sirve de límite de la Reserva, a unos 30 minutos de recorrido en automóvil

Este predio contiene ecosistemas terrestres conformados por bosques de terrazas bajas inundables por aguas negras o tahuampas (6 % del área); bosques de terrazas altas no inundables (84 % del área); bosques colinosos, Irapayales, Yarinales, Supay chacras, varillales secos, varillales húmedos y chamizal seco. Comprende también Ecosistemas acuáticos: (2% del área). Esta atravesada por 3 quebradas: Allpahuayo, Paujil y Santa Cruz, que desemboca en el río Nanay. Complementan el ámbito ecosistemas artificiales, conformados por Parcelas permanentes de experimentación (6 % del área): trochas carrozables y senderos que comunican con los experimentos agrarios, agroforestales y forestales y Asentamiento humano (2 % del área): comunidad de San Martín.



Como atractivos turísticos se consideran:

- La cuenca del río Nanay
- Los bosques naturales maduros
- Los bosques de “varillales”, secos y húmedos, contenidos en el predio
- Las “supay chacra”
- Los ecosistemas acuáticos como quebradas, cochas y el río Nanay
- Experimentos científicos que desarrollan en el Centro
- Senderos turísticos
- Las aves acuáticas que se presentan en el río Nanay
- La biodiversidad de monos, aves, reptiles y otras especies de fauna presentes
- La comunidad de San Martín, por su ascendencia de los Iquito y Cocama Cocamilla

Se proyecta la implementación con un embarcadero a orillas del río Nanay, un albergue y la instalación de puentes colgantes y la promoción de turismo científico y de observación de aves.

## Comunidad de Mishana

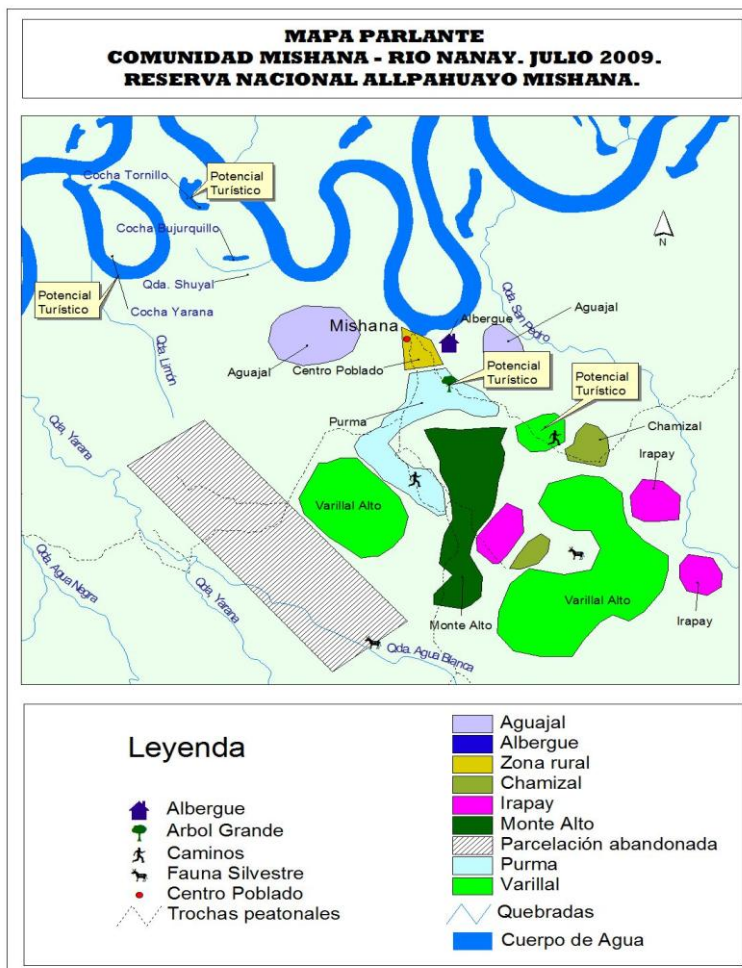
Está ubicada a orillas del río Nanay en la margen derecha, aproximadamente a 1 hora y 30 minutos de viaje en bote deslizador con motor de 30HP desde el centro poblado Nina Rumi. La población de Mishana está conformada por mestizos, muchos de ellos nacidos en la misma zona y por ello probablemente descendientes de las etnias Iquito y Cocama Cocamilla, lo que se observa en los rasgos físicos y culturales, como las prácticas de reciprocidad, como la minga y los mañaneos, así como en las técnicas de aprovechamiento de los recursos y la práctica de la agricultura, bajo el sistema de tala, rozo, quema y siembra, y la rotación de chacras.

Mishana está constituida como Comunidad Campesina aunque sin título de propiedad, por estar dentro de la RNAM.

Un albergue de propiedad privada funcionó en la comunidad, albergando a los visitantes y funcionando como centro de las actividades turísticas desarrolladas en el entorno. Actualmente se encuentra en desuso.

Hace dos años se construyó un albergue por medio de un Proyecto financiado por el Fondo Ítalo Peruano y ejecutado por CARITAS – Iquitos, que propició la conformación y capacitación de una organización comunal para turismo denominada “Chamizal”. La capacidad del albergue es de 12 camas. Los recorridos se efectúan por los bosques aledaños a la comunidad.

La organización “Chamizal” cuenta con reconocimiento de parte de la Jefatura de la RNAM.



Dentro del ámbito comunal se consideran como atractivos turísticos a los bosques altos de varillales sobre suelos de arena blanca, los irapayales y aguajales, así como el bosque alto, los que contienen diversas especies de fauna silvestre. La existencia cercana de las cochas Yarana, Tornillo y Bujurquillo, así como quebradas cercanas le confiere atractivos relacionados con ambientes y recursos hidrobiológicos.

Las actividades cotidianas de la población constituyen oportunidades para el turismo rural comunitario, que incluye la elaboración de “crisnejas” o paños de hojas para techos, preparación de madera redonda, elaboración de fitomedicamentos y artesanías, entre otras.

Un sendero peatonal une esta comunidad con el centro poblado de San Martín, ubicado aguas abajo por el Nanay. Otra trocha comunica con el puesto de vigilancia Irabay ubicado en el km. 28 de la carretera Iquitos – Nauta.

## Comunidad de San Martín

Está ubicada a orillas del río Nanay en la margen derecha, aproximadamente a 1 hora de viaje en bote deslizador con motor de 30HP desde el centro poblado Nina Rumi. La población de Mishana está conformada por mestizos, análogamente a Mishana. Desarrollan las actividades tradicionales y además están desarrollando un interesante proyecto de manejo de peces ornamentales y de consumo humano.

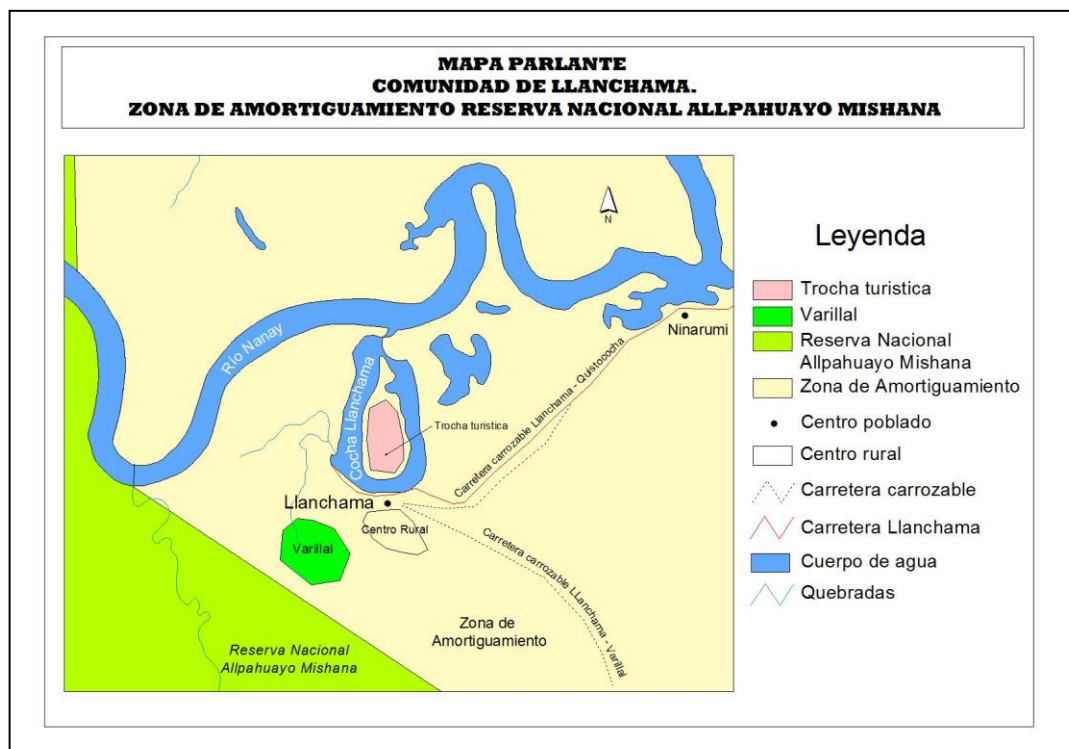
Su ubicación, distante de la margen derecha del río Nanay, a 15 minutos de camino por trocha o 20 minutos por la quebrada Santa Cruz, la ubica estratégicamente en un punto intermedio de la trocha que une Mishana con el centro poblado de Llanchama al noreste, en la zona de Amortiguamiento de la Reserva.

## Comunidad de Llanchama

Está ubicada a orillas de la cocha o tipishca del mismo nombre, afluente por la margen derecha del del río Nanay, aproximadamente a 40 minutos de viaje en bote deslizador con motor de 30HP desde el centro poblado Nina Rumi.

Es quizás la comunidad que reúne mayor experiencia en el tema del ecoturismo y turismo rural comunitario, debido a la presencia de tres albergues particulares que brindan este servicio ecoturístico y guiado por diversos ámbitos alrededor de la comunidad.

Es atractivo el centro poblado con un amplio malecón que bordea la cocha, pudiendo además desarrollar actividades como canotaje, natación y pesca recreativa, entre otras.



## Sector 28

Considera el sendero que parte del puesto de vigilancia Irapay ubicado en la margen derecha de la carretera Iquitos – Nauta, a la altura del Km. 28 y sectores aledaños. Dista 30 minutos en carro desde la ciudad de Iquitos y es de fácil acceso.

Este sector incluye bosques primarios con gran diversidad de especies de flora silvestre que se erigen sobre suelos de arena blanca de origen cuárcico, como bancos de arena. Este sector presenta bosques de “varillales” y “chamizales” así como “irapayales” en diversos sectores. Aklberga también diversas especies de fauna silvestre entre las que destacan aves, mamíferos, reptiles e insectos.



Por este sector se accede a diversas quebradas, siendo las más notables la quebrada “Aguas negras” y “Allpahuayo” cuyas cristalinas y frías aguas, además de albergar singulares especies hidrobiológicas, son una invitación al relax introduciéndose en ellas.

Es interesante la presencia de las denominadas “supay chacras” o “chacras del Chullachaqui o Shapshico”, formaciones vegetales especiales denominadas por la población local amazónica así por el misticismo que rodea su configuración vegetal.

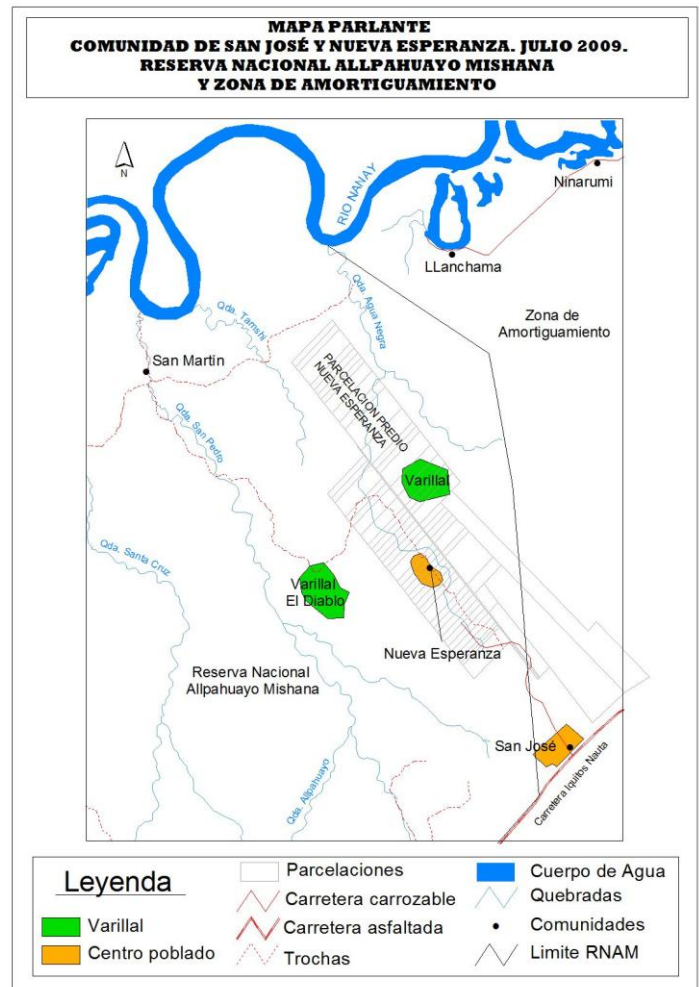
### Sector San José – Nueva Esperanza

Es interesante y atractivo para desarrollar el turismo vivencial, aviturismo y turismo de investigación.

Se ubica a la altura del km 22 de la carretera Iquitos – Nauta; está conformado por parcelarios y posesionarios que desarrollan cultivos tradicionales, frutales, hortalizas y aprovechamiento de recursos silvestres. La zona presenta suelos de arena blanca quartzica, sobre la que se observan amplios sectores con bosques naturales, mínimamente intervenidos, de varillales y chamizales, así como irapayales y bosque alto.

El sector es particularmente importante por ser el ámbito de la RNAM en que se ubica a la única población del ave endémica denominada “Perlita de Iquitos” *Poliptila clementsii* descubierta recientemente para la ciencia y el mundo. Asimismo es el hábitat de otras especies incorporadas a la lista de aves del Perú y la RNAM.

Se puede acceder desde la carretera Iquitos – Nauta y desde las carreteras carrozables que unen Varillal – Llanchama y Nina Rumi – Llanchama.



El sector es parte del bosque que conforman además los predios del IIAP y del INIA.

Dadas las características y condiciones existentes, se considera en el presente Plan de Uso Turístico, preliminarmente propiciar y fortalecer los sectores descritos,

## TIPOS DE TURISMO QUE SE PUEDE DESARROLLAR EN LA RNAM

**Turismo científico o de investigación:** esta forma de turismo contribuye en muchos casos a conservar las áreas naturales protegidas y a hacerlas más conocidas en el mundo, llenando los vacíos de información en las áreas de estudio.

**Ecoturismo:** se basa principalmente en la visita hacia atractivos turísticos naturales e involucra necesariamente la conservación del medio ambiente, la participación y el beneficio de la población local, considerando limitaciones en cuanto al número de turistas y en general la sostenibilidad del desarrollo turístico.

**Turismo vivencial:** Ofrece a los turistas la posibilidad de participar en las actividades diarias de la población local como por ejemplo en la cosecha de productos agrícolas, la producción de artesanías, el uso de plantas medicinales o en las actividades gastronómicas. Consiste en que las familias principalmente dedicadas a actividades agropecuarias, forestales y de pesca artesanal abran sus casas para los turistas. El turismo vivencial tiene el objetivo de fomentar el intercambio y el encuentro entre personas de diferentes culturas.

La Amazonía peruana es el destino por excelencia del turismo vivencial, por las posibilidades de relacionarse directamente con la naturaleza y compartir la vida cotidiana de familias receptoras con los visitantes.

**Turismo de aventura:** es una forma de turismo de naturaleza, generalmente llevada a cabo por grupos pequeños de visitantes, donde la principal motivación es realizar actividades deportivas de tipo físico-recreativo en entornos naturales. Incluye actividades que requieren de un esfuerzo físico significativo como senderismo (tracking), canotaje o ciclismo, entre otros.



Una alternativa interesante de turismo de aventura es el uso de los senderos existentes entre los predios del IIAP y del INIA que se conectan con el sendero del 28, para cruzar la Reserva, partiendo de este sector de la carretera y llegar a la comunidad de Mishana, a orillas del río Nanay, atravesando todo un mosaico de bosques, con un incremento de posibilidades de apreciación de la estructura y composición vegetal y de observación de la diversidad de fauna silvestre existente. Es un recorrido que, en relación con la velocidad de desplazamiento, requiere de unas 5 – 6 horas de caminata.

La propuesta considera que en el Plan Maestro de la RNAM se modifique lo concerniente a la Zona de Uso Turístico, ya que en diversos recorridos es factible utilizar territorios considerados en zonas diferentes de la turística.

Es posible aplicar como criterio general que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, se puedan desarrollar actividades turísticas en las Zonas de Uso Especial, Aprovechamiento Directo, Recuperación y Silvestre con las normas y limitaciones necesarias, por lo que no se limitará la actividad turística a pequeños sectores definidos en la Zonificación de la RNAM.

Se debe tener en cuenta la existencia del Instituto Técnico Agropecuario “El Milagro” como alternativa de turismo vivencial y como centro de capacitación turística y demostración de módulos productivos en agricultura, frutales nativos, crianzas y piscicultura.

### III USO TURÍSTICO Y RECREATIVO

#### 3.1 Criterios Básicos de Actuación

Pese a las distintas definiciones propuestas por los investigadores para el ecoturismo, hay una coincidencia en considerar que el ecoturismo exige una actuación determinada por el respeto de ciertos principios básicos, que se podrían resumir de la siguiente manera:

- Minimizar los impactos negativos tanto en el ambiente como en las poblaciones locales.
- Promover el interés y comprensión del área natural y el área cultural.
- Contribuir a la conservación de la biodiversidad directa o indirectamente.
- Potencializar la participación en las decisiones y en los beneficios económicos de las poblaciones locales, logrando a su vez que aprendan acerca de los atractivos que otras personas vienen a conocer y los valoren, no sólo económicamente.
- Considerar la actividad turística como complementaria a las actividades económicas tradicionales de la población local.
- Interesarse en que el turista adquiera un conocimiento sobre el área, los procesos ecológicos esenciales y la cultura con la que ha tomado contacto mientras se involucra con la causa de la conservación.

#### 3.2 Lineamientos

##### a) De carácter general

- Promoción de un ecoturismo responsable y sensible que contribuya con la conservación de la diversidad biológica y con el desarrollo de las comunidades locales.
- En base al Plan Maestro de la RNAM, las actividades turísticas se pueden desarrollar en Zonas de Aprovechamiento Directo, Silvestre, de Recuperación y de Uso Especial, con lineamientos y normas necesarios.
- Promoción de la reserva para actividades educativas y de esparcimiento entre centros educativos en Iquitos.
- Planificación cuidadosa de las visitas a la reserva para mitigar los posibles impactos negativos.
- Priorización de proyectos turísticos en que participen activamente las comunidades locales.
- La RNAM establecerá las tarifas por ingreso de visitantes al área con fines turísticos. En caso del turismo científico se podrán establecer acuerdos, cartas de entendimiento o convenios cuando estos trabajos estén identificados en el Plan Maestro y sean de interés para el área.
- No se descarta la posibilidad de incorporar en programas de turismo vivencial, la incorporación progresiva de instituciones, empresas privadas u organizaciones comunales que dispongan o implementen atractivos turísticos, con sujeción a las normas y lineamientos establecidos.

### **b) Relativos a la gestión de servicios turísticos**

- Los servicios turísticos dentro del área son brindados por empresas privadas, debidamente acreditadas por las autoridades competentes, aplicando mecanismos de participación de la población local en las actividades de servicios y acceso a los beneficios económicos generados.
- Se podrán establecer acuerdos, convenios o permisos, entre la Jefatura de la RNAM y las empresas prestadoras de servicios turísticos o las organizaciones comunales de turismo debidamente organizadas y constituidas, para la operación de infraestructuras de servicios, estableciéndose las compensaciones necesarias.
- Los cobros por los servicios turísticos brindados por instituciones u organizaciones comunales no eximen del pago al SERNANP por derecho de ingreso al ANP.

### **c) Relativos a la infraestructura y equipamiento**

- Inicialmente se mantendrá la infraestructura disponible en los predios del CIA-IIAP y del INIA-El Dorado y en las localidades de Mishana y San Martín, que se encuentran dentro de la RNAM.
- Se podrá implementar infraestructura para servicios turísticos como miradores, áreas de campamento y reposo, embarcaderos, balsas y otros, sin alterar significativamente las condiciones del medio y paisaje, en estricta sujeción a las normas legales vigentes y en armonía con el medio, especialmente en áreas ecológicamente sensibles.
- Deberá considerarse la disponibilidad final de infraestructuras y equipos utilizados en los servicios turísticos, de común acuerdo entre las partes, procurando en lo posible la implementación de la RNAM y la continuidad de las actividades.
- Se promueve el uso de materiales biodegradables, la reutilización y el reciclado de materiales y otras medidas apropiadas para minimizar la producción de residuos en las actividades turísticas y recreativas.
- Las acciones de educación y capacitación facilitarán una eficiente y eficaz gestión de los residuos sólidos, en el ámbito de las comunidades e infraestructuras de la RNAM.

### **d) Relativos al transporte y a los desplazamientos**

- Los vehículos para desplazamiento acuático, en cochas y quebradas no deberán exceder los 10HP o en su defecto, tecnología que produzca un impacto ambiental menor.
- Los desplazamientos no deben generar impacto significativo en las riberas de los cuerpos de agua ni en las poblaciones de flora y fauna acuáticas.
- Los brindadores de transporte turístico acuático hacia la RNAM deberán cumplir con las normas de operación establecidas.

### **e) Relativos a la interpretación ambiental y la información**

- La educación y la interpretación ambiental son oportunidades importantes para llegar a los visitantes nacionales y extranjeros, debiendo aprovecharse las infraestructuras e implementarlas con paneles de exhibición, material impreso, fotografías, videos, gráficos, etc.

- Aprovechar los senderos existentes y la naturaleza, en forma de huellas, nidos, zonas de alimentación, colpas y otros elementos para dar importante información biológica y mensajes de conservación.

#### **f) Relativos a los guías y a promotores locales de turismo**

- Los permisos por Actividades Menores constituyen el mecanismo adecuado para el desarrollo de las organizaciones locales de turismo.
- La jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana otorgará periódicamente autorizaciones a las organizaciones locales de turismo para que brinden servicios turísticos.
- Se propiciará la capacitación de las organizaciones locales de turismo en temas relacionados con la actividad y fortalecimiento organizacional.
- Los guías locales adecuadamente preparados son una fuente crítica para la educación e interpretación ambiental, constituyéndose en factores clave para el éxito de la actividad.

#### **g) Relativos a la conducta y seguridad de los visitantes**

- Son de aplicación las normas de seguridad requeridas en las infraestructuras y senderos, brindando todas las garantías posibles a los visitantes.
- Mediante charlas explicativas se da información a los visitantes sobre las normas de seguridad y conducta requeridos, así como la ubicación de los equipos para prevención de accidentes o siniestros.
- El ingreso de visitantes a la RNAM para realizar actividades turísticas se hará contando con los servicios de empresas acreditadas o de miembros de las organizaciones comunales de turismo.

#### **h) Relativos a la regulación y seguimiento de las actividades**

- La jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana establecerá mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades turísticas para la aplicación de las medidas correctivas o de fortalecimiento pertinentes.

#### **i) Relativos a la promoción, imagen y coordinación administrativa**

- La jefatura de la RNAM y otros actores propician la difusión de la oferta turística de la Reserva en medios de comunicación escrita, hablada y televisada, así como a través de diversas formas en internet, propiciando la operación de una página web.

### **3.3 Programas**

Se consideran Programas y Actividades para suministrar lineamientos básicos de actuación para la conservación y el desarrollo de la actividad turística en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Se pone de manifiesto cómo cada programa tiene significación en el contexto de los objetivos básicos, sin que ello constituya una justificación para presentar solamente una lista de acciones, sino que todos los programas se articulen e integren entre sí, para conformar la estrategia de acción. Los programas son:

- **Programa 1:** Promoción y Divulgación
- **Programa 2:** Educación e Interpretación Ambiental
- **Programa 3:** Gestión Local del Turismo

- **Programa 4:** Acondicionamiento Turístico (Infraestructuras, Motores, Itinerarios)
- **Programa 5:** Coordinación Interinstitucional
- **Programa 6:** Monitoreo, Evaluación e Impactos de la Actividad Turística

## **Programa 1: DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN**

### **Objetivo**

Promocionar y difundir sobre los atractivos naturales y culturales que posee la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, en el ámbito regional, nacional y mundial, procurando su posicionamiento como destino turístico.

### **Acciones**

- La RNAM coordina y establece acuerdos con empresas turísticas, organizaciones comunales de turismo e instituciones públicas y ONGs, para lanzar campañas de promoción y difusión.
- La RNAM propicia mecanismos de difusión con medios de comunicación masiva y ONGs para la transmisión de información sobre la RNAM.
- Establecimiento de Página Web y participación en Redes Sociales de información.
- Diseñar y elaborar material de difusión diverso como trípticos, folletos, afiches, stickers, medallas y otros, relacionados con la RNAM. Un tema prioritario será promover la imagen de “Paraíso del aviturismo” en el ámbito nacional y el extranjero (entre asociaciones de observadores de aves, operadores de ecoturismo, Internet y publicaciones especializadas).

### **Indicadores**

- ✓ 05 Acuerdos con empresas turísticas, organizaciones comunales de turismo e instituciones públicas y ONGs.
- ✓ 05 campañas de promoción y difusión.
- ✓ Mantenimiento y actualización permanente de Página Web y Red Social
- ✓ 10,000 unidades de materiales de difusión diverso disponibles en la oficina y puntos de ingreso a la RNAM.

## **Programa 2: DE EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL**

### **Objetivo**

Propiciar el uso público de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana bajo la forma de turismo sustentable, que asegure la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de la RNAM y que contribuya al desarrollo socioeconómico regional, especialmente de las poblaciones locales.

### **Acciones**

- La RNAM coordina y establece acuerdos con instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas para el desarrollo o apoyo a actividades de educación ambiental en las comunidades de la RNAM y su zona de amortiguamiento, especialmente aquellas involucradas en actividades ecoturísticas, así como en diversas entidades de la ciudad de Iquitos y otras de la región.
- La RNAM y la DREL establecen mecanismos para la aplicación del Plan de Educación Ambiental en comunidades del ámbito de la RNAM.
- Propiciar la participación de personal de la RNAM y de representantes de las organizaciones comunales de turismo en diversas formas de capacitación e intercambio de experiencias exitosas de manejo turístico comunal.

### **Indicadores**

- ✓ 05 Acuerdos con instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas en el período 2011 - 2014 para el desarrollo de actividades de educación ambiental.
- ✓ Plan de Educación Ambiental aplicándose en comunidades del ámbito de la RNAM.

### **Programa 3: DE GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO**

#### **Objetivo**

Contribuir al desarrollo de las poblaciones locales de la RNAM mediante el fortalecimiento e involucramiento en acciones de uso ecoturístico de la Reserva y turismo vivencial en sus comunidades.

#### **Acciones**

- La RNAM establece acuerdos con operadores turísticos para la inclusión de la RNAM como destino turístico, incluyendo en lo posible turismo rural comunitario con comunidades identificadas.
- La RNAM establece acuerdos con organizaciones de comunidades identificadas prioritariamente, como Mishana, San Martín, Llanchama, para su fortalecimiento orientado al uso turístico del área.
- Identificar, fortalecer y otorgar reconocimiento a especialistas locales en diversos aspectos de guiado, gastronomía, alojamiento y otros.

#### **Indicadores**

- ✓ 05 Acuerdos con operadores turísticos, considerando a la RNAM como destino turístico.
- ✓ 03 Acuerdos con organizaciones comunales identificadas que implementan acciones de ecoturismo.

### **Programa 4: DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

#### **Objetivo**

Propiciar la participación y colaboración interinstitucional en el marco de planes y programas de desarrollo turístico regional y nacional, orientadas al fortalecimiento de la actividad ecoturística en la RNAM, generando además beneficios para las empresas turísticas y la población local.

#### **Acciones**

- La RNAM desarrolla una activa participación en la Comisión Regional de Turismo.
- Se desarrollan mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para la formulación de proyectos ecoturísticos que involucren participación comunal.

#### **Indicadores**

- ✓ Acuerdos interinstitucionales varios para el desarrollo de la actividad ecoturística.

### **Programa 5: DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

#### **Objetivo**

Implementar y fortalecer condiciones operativas en la RNAM para las actividades ecoturísticas así como en las comunidades priorizadas, en armonía con las características del medio y prevención de posibles impactos.

#### **Acciones**

- La RNAM considera la implementación con infraestructuras de reposo, observación, facilidades de embarque y desembarque, aparcamiento, senderos interpretativos, catamaranes y otros, con recursos propios, financiamiento de cooperación o participación privada.
- Las infraestructuras, según tipo de uso, dispondrán del equipamiento y servicios necesarios para uso adecuado y oportuno de los visitantes.
- Se regula el empleo de motores fluviales en relación con niveles de creciente/vaciante de los ríos y quebradas.
- La RNAM evaluará y determinará la posibilidad del establecimiento de ciclovías, normando su utilización.



### Indicadores

- ✓ Cartas de entendimiento o Acuerdos con organizaciones gubernamentales, ONGs y empresas privadas para implementación de infraestructuras y equipos en la RNAM.
- ✓ Propuesta de establecimiento de ciclovías, diseños y normas precautorias de uso.

## Programa 6: DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Objetivo

Asegurar la conservación de la biodiversidad de la RNAM y el uso público de los atractivos turísticos, a través del monitoreo y evaluación del impacto que provoca la actividad ecoturística en el ámbito social y ecológico.

### Acciones

- La RNAM diseña y aplica un sistema de monitoreo de las estrategias y acciones planteadas y determina los mecanismos de contingencia necesarios para la prevención, minimización, mitigación o remediación de los posibles impactos causados por la actividad ecoturística.
- Informar periódicamente respecto al desarrollo de las acciones de ecoturismo desarrollado en la RNAM. Las instituciones del interior de la RNAM y organizaciones comunales que desarrollan actividades remitirán también la información periódica correspondiente.

### Indicadores

- ✓ Planes operativos anuales e informes periódicos del desarrollo del ecoturismo en la RNAM.
- ✓ Informes periódicos de análisis de la aplicación del PUTR y determinación de medidas de contingencia.

## 3.4 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

### a) Capacidad de carga o límite aceptable de cambio

Los visitantes a la RNAM acuden en búsqueda de satisfacer expectativas y adquirir experiencias de calidad mediante el ecoturismo, para lo que debe establecerse una adecuada capacidad de carga que los sitios destinados al uso público pueden soportar. Así, la capacidad de carga turística representa el máximo nivel de uso por visitantes que un área puede mantener. El cálculo se hace a través de un proceso complejo en el que se deben considerar una serie de factores ecológicos, físicos, sociales, económicos y culturales.

En tanto se disponga de información requerida y se determine la capacidad de carga efectiva de los diversos senderos y ámbitos destinados al uso turístico de la RNAM, se debe asumir una posición precautoria y determinar en base a las referencias históricas de visitas una cantidad máxima de visitantes por día. Se deben definir senderos para facilitar el turismo educativo masivo, que ha constituido el mayor volumen de visitantes recibidos en el área. Se debe proyectar posibles incrementos a la demanda actual para planificar adecuadamente requerimientos de personal y materiales.

Se propone precautoriamente la siguiente capacidad de carga basada en los criterios mencionados:

Área de Uso Turístico	Lugares de interés turístico	Nº de Visitantes / Día
CIA – IIAP	Centro y senderos interpretativos Bosques de varillales Flora y fauna silvestres Avifauna endémica	20
INIA	Cultivos experimentales Bosques de varillales	20

	Flora y fauna silvestres Avifauna endémica	
Mishana – San Martín – Llanchama	Bosques de varillales e irapayales Río, cochas, quebradas Avifauna endémica	20
Sector 28	Bosques de varillales, chamizales e irapayales Bosque alto Fauna y flora silvestres Quebradas	15
San José – Nueva Esperanza	Parcelas de cultivos agroforestales Bosques de varillales e irapayales Avifauna endémica Quebradas	15

#### b) Planes de sitio e infraestructura y equipamiento

Los senderos e infraestructuras destinadas al uso ecoturístico deben contar con Planes de Sitio que establecen las pautas de diseño así como las regulaciones pertinentes sobre capacidad de carga turística o límite aceptable de cambio, así como determinar mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto turístico.

Se debe actualizar los Planes de Sitio existentes en relación con las alternativas de productos y servicios turísticos propuestos y la actualización del Plan Maestro y Zonificación de la RNAM.

#### c) Circuitos turísticos y formas de prestación de servicios turísticos

Como se detallara anteriormente, se dispondrán de los siguientes lugares y modalidades de prestación de servicios:

TIPO DE CIRCUITO	FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Circuito ecoturístico CIA-IIAP	Alojamiento, guiado e interpretación
Circuito turístico especializado INIA C.E. El Dorado	Interpretación en senderos y en las parcelas modelo de cultivos y varillales (perlita de iquitos)
Circuito ecoturístico Mishana – San Martín – Llanchama	Alojamiento y alimentación, transporte fluvial, guiado e interpretación.
Circuito ecoturístico Sector 28	Guiado e interpretación
Circuito de aventura Sector 28 – Mishana	Guiado, interpretación y alojamiento en campamentos /hamacas
Circuito de aventura San José - Llanchama	Guiado e interpretación

#### d) Pautas de Contenido de contratos

La aplicación del presente PUTR, incipiente en el desarrollo planificado del ecoturismo y turismo vivencial, se manejará mediante administración directa en el caso del ingreso de visitantes al área y mediante Acuerdos o Cartas de Entendimiento en el caso de predios privados o de la participación de organizaciones comunales de turismo.

#### e) Competencias administrativas y de ejecución

La Jefatura de la RNAM es el ente directriz y normativo del accionar ecoturístico dentro de la RNAM, liderando los procesos que se desarrollen.

**f) Aprobación e implementación del Plan**

El documento de propuesta de Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, consensado por la Jefatura de la RNAM y el Equipo Técnico de Trabajo y validado por las poblaciones locales será remitido al SERNANP para su aprobación.

El PUTR aprobado será socializado ante las comunidades locales, instituciones involucradas y población en general, para una amplia difusión.

**g) Financiamiento e Inversiones**

La Jefatura RNAM ejecutará las propuestas necesarias ante el SERNANP para considerar presupuesto necesario para la implementación de infraestructuras y acciones del PUTR.

Mediante un Plan de Inversiones se propiciará la participación de organizaciones públicas y privadas, bajo diversas modalidades, en la implementación del Plan.

### **3.5 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO**

- Crear mecanismos de participación intersectorial.
- Enfoque de Regionalización
- Determinar conceptos de capacidad de carga y límites de cambio permisibles para cada lugar.
- Diseño y construcción apropiados de infraestructura para ecoturismo.
- Crear estrategias de Marketing y promoción a nivel local, nacional e internacional.
- Utilizar mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso del desarrollo del Ecoturismo.
- Minimizar los impactos negativos ambientales y socioculturales. Incentivar el involucramiento de comunidades locales.
- El ecoturismo debe ser una herramienta de educación ambiental y sensibilización ecológica.
- Realizar modificaciones legales específicas.
- Toda forma de turismo, no sólo el Ecoturismo debe ser sostenible y ambientalmente responsable.
- La Jefatura RNAM y el Equipo Técnico elaboran además un Reglamento de Uso Turístico y Recreativo, que establece las normas específicas que regulan los derechos y deberes de todos los actores involucrados en la actividad.
- Este reglamento establece los procedimientos para ordenar y regular la actividad, la capacidad de carga y los procedimientos para ejercer actividades de guiado entre otros.

Actividades y cronograma para ejecución del Plan de Uso Turístico

Programa 1:	Promoción y Divulgación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1.1.	La RNAM coordina y establece acuerdos con empresas turísticas, organizaciones comunales de turismo e instituciones públicas y ONGs, para lanzar campañas de promoción y difusión.	X	X	X	X	X
1.2.	La RNAM propicia mecanismos de difusión con medios de comunicación masiva y ONGs para la transmisión de información sobre la RNAM.	X	X	X	X	X
1.3.	Establecimiento de Página Web y participación en Redes Sociales de información.	X	X	X	X	X
1.4.	Diseñar y elaborar material de difusión diverso, como trípticos, folletos, afiches, stickers, medallas y otros, relacionados con la RNAM. Un tema prioritario será promover la imagen de "Paraiso del aviturismo" en el ámbito nacional y el extranjero (entre asociaciones de observadores de aves, operadores de ecoturismo, Internet y publicaciones especializadas).	X	X		X	
<b>Programa 2:</b>	<b>Educación e Interpretación Ambiental</b>					
2.1.	La RNAM coordina y establece acuerdos con instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas para el desarrollo o apoyo a actividades de educación ambiental en las comunidades de la RNAM y su zona de amortiguamiento, especialmente aquellas involucradas en actividades ecoturísticas, así como en diversas entidades de la ciudad de Iquitos y otras de la región.	X	X			
2.2.	La RNAM y la DREL establecen mecanismos para la aplicación el Plan de Educación Ambiental en comunidades del ámbito de la RNAM.	X	X	X	X	X
2.3.	Propiciar la participación de personal de la RNAM y de representantes de las organizaciones comunales de turismo en diversas formas de capacitación e intercambio de experiencias exitosas de manejo turístico comunal.	X	X	X	X	X
<b>Programa 3:</b>	<b>Gestión Local del Turismo</b>					
3.1.	La RNAM establece acuerdos con operadores turísticos para la inclusión de la RNAM como destino turístico, incluyendo en lo posible turismo rural comunitario con comunidades identificadas.	X	X		X	
3.2.	La RNAM establece acuerdos con organizaciones de comunidades identificadas prioritariamente, como Mishana, San Martín, Llanchama, para su fortalecimiento orientado al uso turístico del área.	X	X	X	X	X
3.3.	Identificar, fortalecer y otorgar reconocimiento a especialistas locales en diversos aspectos de guiado, gastronomía, alojamiento y otros.	X	X	X	X	X
<b>Programa 4:</b>	<b>Acondicionamiento Turístico (Infraestructuras, Motores, Itinerarios)</b>					
4.1.	La RNAM desarrolla una activa participación en la Comisión Regional de Turismo.	X	X	X	X	X
4.2.	Se desarrollan mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para la formulación de proyectos ecoturísticos que involucren participación comunal.	X	X	X	X	X
<b>Programa 5:</b>	<b>Coordinación Interinstitucional</b>					
5.1.	La RNAM considera la implementación con infraestructuras de reposo, observación, facilidades de embarque y desembarque, aparcamiento, senderos interpretativos, catamaranes y otros, con recursos propios, financiamiento de cooperación o participación privada.	X	X	X		
5.2.	Las infraestructuras, según tipo de uso, dispondrán del equipamiento y servicios necesarios para uso adecuado y oportuno de los visitantes.	X	X	X	X	X
5.3.	Se regula el empleo de motores fluviales en relación con niveles de creciente/vacante de los ríos y quebradas.	X	X	X	X	X
5.4.	La RNAM evaluará y determinará la posibilidad del establecimiento de ciclovías, normando su utilización.	X	X			
<b>Programa 6:</b>	<b>Monitoreo, Evaluación e Impactos de la Actividad Turística</b>					
6.1.	La RNAM diseña y aplica un sistema de monitoreo de las estrategias y acciones planteadas y determina los mecanismos de contingencia necesarios para la prevención, minimización, mitigación o remediación de los posibles impactos causados por la actividad ecoturística.	X	X	X	X	X
6.2.	Se informa periódicamente respecto al desarrollo de las acciones de ecoturismo desarrollado en la RNAM. Las instituciones del interior de la RNAM y organizaciones comunales que desarrollan actividades remitirán también la información periódica correspondiente.	X	X	X	X	X

Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana  
2013 – 2018

RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA							
PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO							
PRESUPUESTO CRONOGRAMADO		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL S/.
<b>Programa 1:</b>	<b>Promoción y Divulgación</b>	11,500.00	10,000.00	4,000.00	8,000.00	3,000.00	36,500.00
1.1.	La RNAM coordina y establece acuerdos con empresas turísticas, organizaciones comunales de turismo e instituciones públicas y ONGs, para lanzar campañas de promoción y difusión.	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	7,000.00
1.2.	La RNAM propicia mecanismos de difusión con medios de comunicación masiva y ONGs para la transmisión de información sobre la RNAM.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	8,000.00
1.3.	Establecimiento de Página Web y participación en Redes Sociales de información.	2,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,500.00
1.4.	Diseñar y elaborar material de difusión diverso, como trípticos, folletos, afiches, stickers, medallas y otros, relacionados con la RNAM. Un tema prioritario será promover la imagen de "Paraiso del aviturismo" en el ámbito nacional y el extranjero (entre asociaciones de observadores de aves, operadores de ecoturismo, Internet y publicaciones especializadas).	5,000.00	5,000.00		5,000.00		15,000.00
<b>Programa 2:</b>	<b>Educación e Interpretación Ambiental</b>	11,000.00	12,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	44,000.00
2.1.	La RNAM coordina y establece acuerdos con instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas para el desarrollo o apoyo a actividades de educación ambiental en las comunidades de la RNAM y su zona de amortiguamiento, especialmente aquellas involucradas en actividades ecoturísticas, así como en diversas entidades de la ciudad de Iquitos y otras de la región.	3,000.00	3,000.00				6,000.00
2.2.	La RNAM y la DREL establecen mecanismos para la aplicación el Plan de Educación Ambiental en comunidades del ámbito de la RNAM.	3,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	19,000.00
2.3.	Propiciar la participación de personal de la RNAM y de representantes de las organizaciones comunales de turismo en diversas formas de capacitación e intercambio de experiencias exitosas de manejo turístico comunal.	5,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	19,000.00
<b>Programa 3:</b>	<b>Gestión Local del Turismo</b>	14,000.00	17,000.00	11,000.00	17,000.00	11,000.00	70,000.00
3.1.	La RNAM establece acuerdos con operadores turísticos para la inclusión de la RNAM como destino turístico, incluyendo en lo posible turismo rural comunitario con comunidades identificadas.	3,000.00	6,000.00		6,000.00		15,000.00
3.2.	La RNAM establece acuerdos con organizaciones de comunidades identificadas prioritariamente, como Mishana, San Martín, Llanchara, para su fortalecimiento orientado al uso turístico del área.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	30,000.00
3.3.	Identificar, fortalecer y otorgar reconocimiento a especialistas locales en diversos aspectos de guiado, gastronomía, alojamiento y otros.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00
<b>Programa 4:</b>	<b>Acondicionamiento Turístico (Infraestructuras, Motores, Itinerarios)</b>	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	27,500.00
4.1.	La RNAM desarrolla una activa participación en la Comisión Regional de Turismo.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,000.00
4.2.	Se desarrollan mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para la formulación de proyectos ecoturísticos que involucren participación comunal.	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	17,500.00
<b>Programa 5:</b>	<b>Coordinación Interinstitucional</b>	21,000.00	16,000.00	8,500.00	3,500.00	3,500.00	52,500.00
5.1.	La RNAM considera la implementación con infraestructuras de reposo, observación, facilidades de embarque y desembarque, aparcamiento, senderos interpretativos, catamaranes y otros, con recursos propios, financiamiento de cooperación o participación privada.	15,000.00	10,000.00	5,000.00			30,000.00
5.2.	Las infraestructuras, según tipo de uso, dispondrán del equipamiento y servicios necesarios para uso adecuado y oportuno de los visitantes.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,000.00
5.3.	Se regula el empleo de motores fluviales en relación con niveles de creciente/vacante de los ríos y quebradas.	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	7,500.00
5.4.	La RNAM evaluará y determinará la posibilidad del establecimiento de ciclovías, normando su utilización.	2,500.00	2,500.00				5,000.00
<b>Programa 6:</b>	<b>Monitoreo, Evaluación e Impactos de la Actividad Turística</b>	6,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	34,000.00
6.1.	La RNAM diseña y aplica un sistema de monitoreo de las estrategias y acciones planteadas y determina los mecanismos de contingencia necesarios para la prevención, minimización, mitigación o remediación de los posibles impactos causados por la actividad ecoturística.	4,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	24,000.00
6.2.	Se informa periódicamente respecto al desarrollo de las acciones de ecoturismo desarrollado en la RNAM. Las instituciones del interior de la RNAM y organizaciones comunales que desarrollan actividades remitirán también la información periódica correspondiente.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>69,000.00</b>	<b>67,500.00</b>	<b>43,000.00</b>	<b>48,000.00</b>	<b>37,000.00</b>	<b>264,500.00</b>

## FUENTES CONSULTADAS

- BIODAMAZ; Proyecto Perú Finlandia. 2006. Plan de Sitio Centro de Interpretación de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. 41 p.
- CANATURA. 2009. Actividades de Educación Ambiental realizadas en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Club Amigos de la Naturaleza. 7 p.
- Del Reguero Oxinalde, Miguel. 2004. 10 Estrategias que Fomentan la Sostenibilidad del Ecoturismo. Centro Nacional de Educación ambiental; Bilbao.
- Drumm, Andy y Alan Moore. 2002. Desarrollo del Ecoturismo – Un manual para los profesionales de la conservación. Volumen I Introducción a la planificación del ecoturismo. USAID; Alex C. Walker Foundation; The Nature Conservancy, Arlington, Virginia, USA. 88 p.
- Drumm, A., A. Moore, A. Soles, C. Patterson y J.E. Terborgh. 2002. Desarrollo Del Ecoturismo – Un manual para los profesionales de la conservación. Volumen II Desarrollo y manejo del ecoturismo. USAID; Alex C. Walker Foundation; The Nature Conservancy, Arlington, Virginia, USA. 107 p.
- García A., Alfredo. 2000. Zonificación Ecológica Económica para el Desarrollo Sostenible del Área Iquitos Nauta Requena Intuto. Avances para la Primera Caracterización Macro ZEE. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. 117 p.
- González Herrera, Manuel. 2000. Estrategia para la oficina de asuntos ambientales de la municipalidad provincial de Maynas. Mecanuscrito. Iquitos, Perú.
- , 2001. Programa Integral de Gestión Ambiental Local para el Desarrollo Sostenible. Mecanuscrito. Iquitos, Perú.
- (2006). Gestión ambiental de los impactos del turismo en espacios geográficos sensibles. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- (2008). Puesta en valor turístico sustentable de la Amazonía peruana. Centro de Estudios .Turísticos. Universidad Central de las Villas. Cuba.
- INRENA. 2005. Plan Maestro de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Instituto Nacional de Recursos Naturales. 152 p.
- León, F., A. Rodríguez, A. Drumm, F. Murrugarra, K. Lindberg y C. Gonzales. 2009. Valoración Económica del Turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: un estudio de caso en cuatro áreas naturales protegidas del Perú. Ministerio del Ambiente. The Nature Conservancy. Lima, 84 p. The Nature Conservancy. 2009.
- Mejía, Kember. 1999. Estudio de la Flora y Vegetación de la Zona Reservada Allpahuayo Mishana. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. 27 p.
- Pérez de la Heras Mónica. 2004. Manual del Turismo Sostenible. Ediciones Mindi-Prensa. España.
- Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú. 1999. Informe Final 1: Resumen. Pacifics Consultants International. 69 p.
- PromPerú. 2002. Situación del Ecoturismo en el Perú. Primer Informe. Comisión de Promoción del Perú PROMPERÚ – Universidad Nacional Agraria La Molina UNALM. 128 P.

SERNANP. 2009. Plan Director para las Áreas Naturales Protegidas.

Valencia C., Nélica. 2000. Propuesta de un Perfil de Formación en turismo para la Ciudad de Iquitos, 2001 – 2003. Tesis para Optar el Grado Académico de Magister en Docencia Universitaria.

---

**D.S. N° 018-2009- MINAM REGLAMENTO DE USO TURÍSTICO EN ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS**

**Del Plan de Uso Turístico**

El artículo 14° del Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM, establece los lineamientos que debe incluir el Plan de Uso Turístico de un área natural protegida

- Objetivos y metas;
- Diagnostico
- Estrategias, programas y actividades;
- Gestion Turistica; y,
- Financiamiento e implementacion.

**D.S. N°038-2001-AG REGLAMENTO DE LA LEY DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

**Artículo 132°.- Planes de Sitio**

132.1 Aquellos lugares en los que se desarrollan actividades de uso público en especial turísticas, que originan una alta concentración de visitantes o que requieran de la instalación de algún tipo de facilidades para los visitantes o para el manejo o administración del área deben necesariamente contar con un Plan de Sitio, según lo establece el Plan Maestro respectivo, el cual es elaborado por la Jefatura del Área Natural Protegida y aprobado por la Dirección General. El INRENA puede establecer que su elaboración sea realizada por un tercero. Estos forman parte de los Planes de Uso Turístico.

132.2 El operador debe sujetarse al Plan de Sitio de existir éste.

**Artículo 133°.- Aprobación de los Planes de Uso Turístico**

El Plan de Uso Turístico es aprobado por Resolución Directoral de la Dirección General, en coordinación con las autoridades sectoriales y con los actores regionales vinculados con la actividad y en particular el Comité de Gestión respectivo.